

- En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de 2016, a la hora 11 y 16:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes correspondiente al mes de marzo. Contamos con el quórum para ello. Informamos que está presente el escribano Lorenzo.

Antes de comenzar con el tratamiento de los puntos del orden del día, les informo, consejeros, que en el día de ayer la comisión directiva de ADAI ha enviado al Consejo dos pedidos de declaración. Uno en torno a las declaraciones del ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Darío Lopérfido, y otro en torno a la situación de encarcelamiento de Milagros Sala. En ambos casos, los representantes gremiales piden un pronunciamiento por parte del Consejo Superior. Está incorporado como tema sobre tablas. Por lo tanto, esto se tratará al final pero debemos votar la incorporación de estos temas en el orden del día de hoy.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

SECRETARIO (Sabater).- Estos dos puntos quedan incorporados al orden del día.

Pasamos al tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

Vamos a considerar el primer punto del orden del día: "Información institucional por parte de la señora Rectora".

Sra. Rectora (Torlucci).- Muy buenos días a todas y a todos. Voy a empezar con las situaciones fundamentales institucionales de gestión. Después los voy a poner al tanto de la situación política económica de la Universidad y del sistema universitario, que como sabrán porque es de público conocimiento, está sufriendo algunas circunstancias absolutamente coherentes con el resto de la situación económica, presupuestaria y social del país.

Con respecto al ingreso a planta, ayer terminamos con una celebración. Hubo un proceso que se inició en noviembre del año pasado a partir de un contrato programa que por suerte estaba terminado antes del 31 de diciembre. Digo por suerte porque en realidad es un eufemismo. Por trabajo y por las dudas, nosotros habíamos apurado terminar ese proceso de concursos, que es la primera vez en la historia de esta Universidad que los no docentes de todos los sectores, de todos los colores políticos que estaban en planta transitoria pasaron a planta permanente. Todos esos concursos se llevaron adelante y se incorporaron a la planta permanente a partir de un convenio firmado con la FATUN por un trabajo interno de ATUNA pero básicamente fue la Federación la que procuró y gestionó, en conjunto con el Rectorado, los fondos con el Ministerio de Educación en la anterior gestión. Ese convenio garantizaba casi 2 millones de pesos mensuales para terminar de consolidar la estabilidad laboral.

Digo esto por aquella cuestión de precarización anterior y esta continuidad de lo anterior. Esa falta de discriminación a veces es molesta para quienes trabajamos mucho tiempo para que no hubiera precarización. En este momento no hay ni un solo personal transitorio, salvo los que tienen un mes de antigüedad, que van a tener que concursar pronto los cargos de la planta. Falta concursar las funciones de la gente que está en cargos de mayor responsabilidad, que están estables pero tiene que concursar la categoría que están subrogando, que de alguna manera vamos a tratar de realizar este año, pero no se va a afectar la estabilidad. Están todos en planta permanente. Faltan 15 cargos que están en proceso de concurso, que vinieron en un contrato programa posterior que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre.

Quería evitar hablar de esto pero ese contrato programa hoy no está vigente. Estamos trabajando para que se puedan consolidar esos 15 cargos de trabajadores no docentes que están ya desde hace un año, claro que hace un año, claro que no son ñoquis, claro que no son militantes y aunque lo fueran, no lo sé, y claro que no son grasas y les han bajado ese contrato.

Por toda reacción, lo que voy a hacer es incorporarlos dentro de la totalidad de los cargos, sumarlos como parte del presupuesto de la Universidad y reclamar ese presupuesto al Ministerio, que es lo que estamos trabajando al día de hoy. Y los estamos concursando para que siempre tengan la protección de la estabilidad que les da el convenio colectivo de trabajo, que tiene fuerza de ley. Esto lo hacemos siempre con las paritarias consolidadas, es decir que estamos en el marco de la ley. El que no está en el marco de la ley es el gobierno, pero nosotros sí.

La incorporación es de 137 trabajadores. Estamos hablando un porcentaje muy alto, te acordás, Pedro. Es un 30 por ciento del total de la planta. Me lo dicen María Marta y Leandro, que son los que de verdad gestionaron día a día con ATUNA el proceso de concursos y traspasos a la planta. Los 137 trabajadores completan ahora un 98 o 99 por ciento de trabajadores de la Universidad que están en planta permanente, enmarcados en el convenio colectivo de trabajo.

Tema elecciones. Por resolución 043/16 se inició el proceso eleccionario que incluye a todos los claustros y los órganos de gobierno esta Universidad. Es la primera vez que asumimos todas las elecciones con mandatos sincronizados, o sea que van a ser todas al mismo tiempo. Es una decisión que tomó el Consejo Superior en el año 2012, no sé si recuerdan, se los cuento a los estudiantes que quizás han variado. Es una decisión que tomó Consejo Superior en una época de mucho desorden de la Universidad en que teníamos mandatos completamente corridos de rector, de algunos decanos, de consejeros de diferentes claustros, etcétera.

El Consejo Superior en 2012 decidió un plan de homologación de mandatos que hoy estaríamos cumpliendo. Recién ahora todos tienen sus mandatos por vencer simultáneamente y se van a renovar todos juntos, también por mandato de esa resolución, salvo los decanos que asumieron la finalización del mandato en un caso el mío y en el otro, el de Julio, cuando asumimos los cargos de Rectora y Vicerrector, Teatro y Música, que solo asumieron para completar. O sea que terminan su mandato y hacemos todas las elecciones juntas, como dispuso el Consejo Superior de 2012.

Los padrones provisorios estarán publicados desde el lunes próximo, en que comienzan las clases en los departamentos más tardíos que son Teatro y Música, y los

comicios se realizarán del 9 al 13 de mayo. La información, resolución y reglamento electoral estarán en la web, para ustedes o cualquiera que pregunte y quiera informarse.

La cuestión del ingreso me va a llevar un tiempo. Ustedes saben que en el final del gobierno anterior se aprobó una modificatoria a la ley de educación superior, compleja, para discutir, porque básicamente no se trató como una reforma de la ley de educación superior socialmente.

No se discutieron todos los puntos que muchos queríamos discutir, incluso los rectores. No se consultó al CIN, al Consejo Interuniversitario Nacional, con lo cual muchos de los rectores no estamos de acuerdo con la nueva ley de Educación Superior.

Pero esa ley garantiza un punto que para nosotros, para los rectores -y supongo que para todos- sí es muy importante; me refiero a la gratuidad. Es decir, a nosotros nos vinieron solamente a informar algunos diputados que se iba a votar una modificatoria en el punto de la gratuidad. Luego presentaron una modificatoria de unos doce artículos y se aprobó a libro cerrado una modificatoria de doce artículos; y no se aprobaron algunas modificaciones que habría que haber trabajado, como las cuestiones de la CONEAU y otras que siempre produjeron mucho descontento en un sector del sistema universitario, y algunas otras cuestiones.

Lo único que de verdad nosotros avalábamos era la incorporación del término "gratuidad". La cuestión del ingreso también era preocupante para nosotros en particular.

Ustedes saben que desde la Asamblea vengo con la promesa de trabajar en un ingreso único y más inclusivo de nivelación y orientación, porque básicamente hay problemas con relación a lo que sería la decisión de empezar estudios.

Hay severas críticas de la derecha argentina respecto de una cuestión que es delicada, que es la inversión -que ellos llaman gasto- de las universidades del sistema universitario en gente que abandona la carrera, a veces en el primer año o antes de terminar el primer año, o incluso en los primeros meses. Uno planifica para 10 mil alumnos, pone en marcha una estructura y una cantidad de docentes para 10 mil alumnos y luego en mayo o junio quedan 5 mil.

Entonces, esa situación a nosotros nos parecía evitable con un ciclo único, que no sería un curso, ni un CBC ni un CPU, nada de eso. El proyecto que yo había presentado al Ministerio preveía un ciclo inicial que considere que esos aspirantes están ya en la Universidad haciendo un primer año de base inicial y que les permitiera luego elegir la carrera; incluso si no tuvieran aptitudes o entrenamientos previos para tocar el violín, podrían elegir hacer otra cosa vinculada a la música, porque pueden no ser solistas pero tal vez pueden estudiar para intérprete de orquesta o alguna otra cuestión.

Es decir, la idea es ayudarlos a orientarse para que si no pueden entrar por alguna razón determinada a una carrera igual puedan quedarse incorporados a algún nivel de otra carrera u otra cuestión, que incluso a veces los chicos eligen sin estos cursos y pierden un año.

Tengo estudiantes en Dramáticas que a veces prefieren hacer teoría del teatro, o producción u otra cosa, y están estudiando Actuación, o Dirección y se cambian de esas carreras. Entonces, nos parecía que ese año inicial que permitiera acreditar materias les permitía otro tipo de inserción como estudiantes universitarios, una inserción que abriera un poco la posibilidad y no la cerrara tan disciplinariamente como pasa en los departamentos o en las

áreas hoy. Todos están como con una cuestión todavía heredada muy cerrados respecto de lo disciplinar.

Este curso también nos permitía justamente intercambiar gente, que los estudiantes pudieran tener diferentes disciplinas, que alguien que fuera a Teatro tuviera algo de Música, algo de Danzas, algo de Visuales; que alguien de Visuales pudiera ver qué pasa en otra área, que alguien de Escenografía pudiera ver qué pasa en Dirección de Teatro, etcétera.

Esa era la idea. Nos parecía muy valiosa y enriquecedora, pero básicamente la presenté y cambió el gobierno. Y ahora lo que nos dicen es que tenemos que cumplir la ley. La ley implica cursos de nivelación. Nosotros no tenemos en este momento la posibilidad de resolver en cuatro o cinco meses ni la planta docente ni la infraestructura -que ni tenemos ahora para el ingreso ni para las clases ordinarias- para afrontar el ingreso de 5 mil personas más, que de alguna manera vienen a anotarse y ni siquiera sabemos tampoco si van a cursar o no, porque después hay un veinte por ciento que directamente no empieza a cursar. Esa es una realidad histórica de la Universidad.

Nosotros tenemos un promedio de inscripción de mil estudiantes por unidad académica en la mayoría de las unidades. Después hay unidades que son más específicas y que tienen un poco menos, entre 300 y 400 estudiantes por año, y la verdad es que de esos aspirantes los que se presentan al inicio de clases son la mitad.

Es cierto que en algunos departamentos los procesos de selección de ingresos son eliminatorios y fuertes. Hay tres departamentos en los que esos ingresos son más fuertes y eliminan el cincuenta por ciento de los aspirantes, que en realidad son el cincuenta por ciento de los que empiezan a hacer el curso de ingreso, no son el cincuenta por ciento de los mil que se inscriben. Lo digo para blanquear los números, porque si no empiezan a decir que son 500. No son 500 los que se rechazan, nunca. De hecho, lo que propusimos nosotros en una situación de emergencia, y aprovechando que está la ley... Esta ley, con la que no estábamos del todo de acuerdo en los artículos -sí en el espíritu de la gratuidad y también en la irrestricción o las eliminaciones de los excesos de restricción, no en cómo estaba redactada punto por punto etcétera-, finalmente en este contexto nuevo nos beneficia, porque me permite a mí exigir al Ministerio de Educación que nos financie alguna parte de la dificultad, y con un trabajo terrible.

La verdad es que yo hice un proyecto de transición de este año pidiendo 20 millones de pesos. No es lo que precisaba todo el curso para la Universidad, sino solamente para tres departamentos -Danzas, Música y Teatro, o Movimiento, Artes Musicales y Artes Dramáticas; habría que ver un poco el problema del nombre-; en esos tres departamentos que tenían el cincuenta por ciento de rechazo aproximadamente de los aspirantes que empezaban a cursar el CPU y que ingresaban, teníamos un plan para que hicieran un ingreso único con dos espacios curriculares específicos de los departamentos y dos espacios curriculares generales para todos, y sumar un poco a todos los otros estudiantes de la Universidad.

Pero obviamente no nos dieron esos 20 millones de pesos; nos aprobaron 4 millones de pesos -que son 4 millones milagrosos, porque en realidad hoy el sistema universitario (les voy a contar después) está con carencias, está ajustado, con programas de baja- para hacer este curso, un poco

forzados por la ley. Entonces, el último mes nosotros tuvimos que readecuar ese proyecto que habíamos presentado a las posibilidades de nombrar docentes, porque yo no puedo -si no tengo el presupuesto- no pagar. No puedo comprometerme, firmar con docentes una designación que después no pueda pagar. Esto sería precarizarlos.

Entonces, trabajo con lo que el Ministerio aprobó, que son 2 millones de pesos para el primer cuatrimestre y 2 millones de pesos para el segundo cuatrimestre. Lo que hice fue un proceso de transición. Trabajamos con los decanos, con todos, pero básicamente después terminamos ajustando horarios, aulas y modalidades con los tres decanos que involucran Teatro, Danza, y Música -que son los tres con los que vamos a trabajar este año- y lo que hicimos fue lo siguiente: a los estudiantes que desaprobaron, es decir, que fueron rechazados en el proceso de admisión de los departamentos, les organizamos un curso dividido en dos cuatrimestres con dos materias específicas de los departamentos -con diferentes modalidades, porque Música tiene otra modalidad...; bueno, todos tienen diferentes formas de presentar el curso; está la resolución para que la conozcan- y dos materias teóricas -básicamente una de ellas tomando las plantas docentes que teníamos en la Universidad para una materia que había que cambiar y que estábamos en proceso de reforma. Me refiero a una materia que todo el mundo tenía que aprobar y nadie aprobaba hasta que terminaba la carrera, "Cultura, Estado y Universidad". Esa materia la reformulamos. Las cátedras son muy buenas, pero la situación de esa materia era imprecisa. Derogamos la resolución, por lo que los estudiantes que no tengan que hacer este curso no lo tendrán que hacer, los vamos a liberar.

Todos los días nos mandaban memos de todos los departamentos diciendo que había estudiantes que tenían que tener título y no se podían recibir porque debían esa materia. Ya no la van a tener que dar, y esa materia, porque hay docentes involucrados trabajando desde hace muchos años en la Universidad, a esos docentes los vamos a hacer dar una materia general para este curso introductorio, digamos, de los estudiantes de Danza, Teatro y Música; y la otra materia la va a dar el personal de la nueva carrera de Artes de la Escritura. Es otra forma de ahorrarnos esa otra materia.

Quiero decir, buscamos la forma hacer un curso mejor, a pesar del mal presupuesto que nos dio el Ministerio de Educación. Lo que hicimos fue aprovechar la oferta, porque si no solo podíamos pagar las dos materias prácticas en ese curso, y se perdía sobre todo una de las partes que era la nivelación de lo que tiene que ver con lo teórico. Son materias simples, básicas, que resuelven a los estudiantes algunos problemas de lectoescritura, comprensión de textos, que después deben enfrentar en las materias teóricas del primer año.

Por ejemplo, yo voy viendo esto en una materia que tengo. El nivel de materia no es igual cuando el chico viene con una introductoria -digo chico pero puede ser cualquiera- que cuando viene sin una introductoria de nivelación.

Entonces, la otra materia es una de la carrera de Artes de la Escritura que va a estar dada por profesores de esa carrera, que son muy buenos y que son escritores y profesionales académicos, y van a trabajar una materia que tiene que ver con lectoescritura, con todos lo que en este año van a hacer en este curso.

El curso finalmente es mucho mejor que lo que eran los viejos CPU. Es muchísimo mejor porque es más largo, porque

tienen tiempo de evaluar procesos, porque los estudiantes también tienen tiempo de ver si están interesados o no en esas disciplinas que eligieron, porque tienen también la posibilidad de leer, es decir, ya estarían en la Universidad, están dentro, son estudiantes ingresantes y la verdad es que van a tener buenos niveles, que es lo que me parece importante. Es decir, el curso tiene que ser de nivelación.

El CPU a veces no es nivelación sino simplemente evaluaciones. Siempre nos preocupó eso pero no habíamos podido cambiarlo por diferentes razones culturales, económicas y políticas. No habíamos podido. En este momento la ley en eso fue favorable. El ministerio resolvió una pequeña parte de lo económico, nosotros tuvimos que adecuarnos a la ley, así que lo político pasó a segundo plano, lo cultural también, y elaboramos un criterio que hay que sostener, que es que los chicos no pueden entrar a bailar con problemas de columna o iniciar una carrera de solista sin haber tocado nunca un instrumento. En eso todos estamos de acuerdo, no importa lo que digan las consignas o las banderas. Todo mundo sabe que es así; es de sentido común. Lo saben los estudiantes, docentes, no docentes, graduados, y sinceramente ese problema, sobre todo en estos tres departamentos, que tienen diferentes requerimientos, hay que ver habilidades también. Esto no tiene que ver con el elitismo sino con la posibilidad o la frustración que puede tener el estudiante a la hora de fracasar en todas las materias de primer año si no tiene la posibilidad de moverse, tocar o hacer algo de lo que tiene que hacer y lo van a desaprobar.

Entonces, este curso de nivelación para mí es una solución buena pero transitoria. No puede ser definitiva porque hay que ver qué pasa con el resto de la Universidad. Hay departamentos donde entra todo el mundo, tiene 4800 cargos docentes para lo que quede -estoy diciendo números virtuales-, y después quedan 300 estudiantes. La gente dice: "Tengo derecho a cursar diez materias, si quiero, para adelantar", y yo digo que no, porque los deseos personales no pueden estar encima de las obligaciones colectivas. Menos el liberalismo, todos los otros colores políticos asumimos eso. Este gobierno dice: "Arréglense como puedan; quieren tener 40 tengan 40, quieren 2000, tengan 2000", y está buenísimo que la gente haga lo que quiera pero nos parece que primero está la comunidad. Si tenemos una persona que quiere cursar diez y le saca lugar a ese que solo puede cursar cuatro, que son las que necesita cursar para terminar la carrera en cinco años, tenemos que garantizar primero al que curse las cuatro que al que curse las diez, por más que ese tenga 10 en todas las materias, sea un cráneo, tenga todas las habilidades que quiera tener, etcétera. Nosotros tenemos la obligación de garantizar a la gente que termine los planes, si puede cursar él o ella, en el tiempo que nos comprometemos a ofrecerlos. Esta es la primera obligación. Si no la podemos cumplir, tenemos que trabajar primero sobre esa obligación, no sobre que la gente adelante materias sino sobre lo que la gente hoy no consigue, que es terminar carreras de verdad en lo que dicen los planes que deben durar.

Eso todavía no está conseguido y nosotros tenemos el compromiso y la obligación de conseguirlo. Nos vamos acercando, la cantidad de títulos cada vez es mayor, los planes se fueron modificando cuando se pudo. Hay que seguir modificando porque parte del problema de las demoras son los planes de estudio.

Básicamente, la situación del ingreso hoy estaría en un proceso de evaluación. Es un curso que está siendo evaluado permanentemente. Pusimos gente a tomar estadísticas desde que salen de los departamentos después de desaprobado, cuántos ingresan al curso, cuántos de esos terminan el primer cuatrimestre, cuántos de esos continúan en el segundo cuatrimestre y cuántos terminan el segundo cuatrimestre. Esto nos va a dar una estadística interesante para ver también cómo continuar en el futuro sin dilapidar los recursos de los demás y sin impedir a la gente que incluso aunque sea pruebe lo que quiere hacer en la vida, que también está bueno. Para eso hay una etapa de orientación, de modo que este curso va a empezar en abril.

Está anunciado para todos los estudiantes que desaprobaron los cursos preuniversitarios en Teatro, Danza y Música, y lo que planificamos es seguir trabajando en un programa diferente para el año que viene. Este fue un programa de emergencia y transición.

En cuanto a la carrera de Escritura, se realizó la inscripción, que mostró una demanda acumulada, que yo creo que no es la que va a ser la tendencia, pero son muchos. La gente se pone muy contenta, dice que es un buen signo, a mí me preocupa siempre porque no tengo claro si esa demanda acumulada es de verdad acumulada o si va a seguir.

Fueron 1700 prescriptos. Hoy en el curso de ingreso, que dura un cuatrimestre, hay 1200, o sea que en realidad se mantiene la tendencia del 20 por ciento menos. Ahí ven los que se inscriben y los que vienen. Hay 500 personas menos. Es siempre la misma proporción. La gente se inscribe, como ocurre siempre y está bien, porque uno tiene que gestionarlo sabiendo eso. Eso ocurre cuando hay gratuidad. La gente se inscribe y esto está bien, quiero decirlo tres veces, está bien, pero nosotros tenemos que saber que al momento de empezar hay un 20 por ciento de gente que no viene, porque elige irse a otro lugar, porque entra en otro lado, porque ingresó al INCAA, a la EMAD o le queda más cerca la Universidad de tal lado o tal otro. Nosotros creemos que somos mucho mejores pero la gente, por alguna otra razón, se va ahí. Entonces, es normal que un 20 por ciento no empiece.

Primero trabajamos con la posibilidad Tamara Camesain, que es una persona muy prestigiosa en el universo de la escritura, y Tamara aceptó pero también pidió no ser ella la responsable de la gestión, un poco no comprendiendo bien lo que significa la idea de un director de carrera. Entonces quedó como una especie de asesora académica y nombramos a Roque Larraquy, otro escritor, un novelista muy joven y con mucha capacidad de trabajo que viene de la mañana a la noche a poner en marcha una carrera en una situación contextual presupuestaria espantosa. Lo designé a Roque, como me mandaron ustedes a designar un director que normalice la carrera, y como coordinadora académica a la profesora Vanesa Pafundo, a quien todavía no conocen. No los hicimos venir al Consejo porque nos pareció demasiado, están trabajando con un montón de gente que no pensaban. Ya los vamos a presentar.

Situación edilicia. El Departamento de Artes Visuales recibió por parte de la Universidad -nos tendrían que dar un recibo- el edificio de Las Heras terminado, pintado, con los pisos pulidos, con las ventanas preciosas, el parque divino y un montón de cosas más. ¿Dan constancia los de Visuales?

Muy bien.

Después de eso se arruinaron algunas cosas. Se rompió un tablero de luz, algo del agua y demás. Habría que ver qué ocurre con algunos personajes que siempre andan por ahí. Le

digo a los estudiantes también, para que sepan, que hubo algunos problemas, suponemos que de sabotaje, porque hubo cosas intencionales. Rompieron flotantes del tanque de agua, metieron una llave en un tablero... Algunos dicen que no. La gente de Infraestructura del Rectorado dice que sin duda fueron intencionales. Además el edificio está a nuevo. El tanque de agua era nuevo y el tablero de luz también.

Huergo se habilitó parcialmente. Nosotros cumplimos con un plan de obra que era terminar la primera etapa, que es la que ustedes tienen habilitada para utilizar hoy. La obra de esa etapa se cumplió. El resto se habilita en julio cuando deberán mudar Pinzón a Huergo, y en ese momento quedarían todos concentrados en Huergo y en Las Heras.

Entendemos que la situación -y ahí pedimos paciencia- del manejo de tres sedes es compleja. El personal no se aumentó. Si bien tenemos un refuerzo con la empresa de limpieza, es un problema, y el mantenimiento de tres edificios no es lo mismo que el mantenimiento de uno o de dos edificios. Hay que tener paciencia y cooperar hasta julio, que es cuando se simplifica la tarea porque quedan dos sedes, como hubo siempre. Siempre tuvieron dos sedes. A pesar de tener Las Heras, Las Heras se cerró, y es obvio que la cerraron porque no la podían mantener, no porque estuviera rota. Me refiero al ex decano, no lo quiero nombrar.

Siempre tuvieron dos sedes. Antes, históricamente, la de Pinzón y Las Heras, y luego Mitre y Pinzón. Ahora van a tener Huergo y Las Heras. Son mucho mejores las condiciones edilicias; cuando esté terminada Huergo va a ser mucho más fácil también la gestión y el mantenimiento.

Mitre es esto, no lo pudimos bajar. Nosotros lo queríamos bajar, simplemente por el importe del alquiler. Además de los 2 millones hay algo que no conté y tengo que decir, nobleza obliga: también nos mantuvieron el presupuesto del alquiler de Mitre, en promesa. Y es bastante dinero, porque son 500 mil pesos mensuales. Entonces, eso también se dejó para el ingreso, para este curso de ingreso. Es decir que el curso de ingreso, además de esa partida especial de 4 millones que viene para los cargos docentes, implica el mantenimiento de este alquiler -que es mucho dinero anual- y alguna parte del equipamiento de este edificio. El edificio de Mitre, entonces, se va a seguir usando para Crítica y los otros pisos para el ingreso.

Me van a preguntar por qué para Crítica, si se mudaba. Bueno, esto se debe a que hubo una denuncia -este mes hubo seis denuncias- de un sector interno de la Universidad avisando que no cumplíamos con las habilitaciones, que las calderas de folklore no andaban, que eran peligrosas, que Huergo tenía una obra peligrosa que no estaba habilitada, que Mitre estaba en obra y no tenía los planos habilitados, que Azcuénaga no sé qué...

Bueno, ese grupo, que siempre es el mismo -y no lo voy a nombrar porque ya todo el mundo lo debe tener en la cabeza, no hace falta que lo nombre-, nos denunció por todos lados. La única denuncia que prosperó fue la de Chile, que estaba vacía, en obra, con un permiso de obra, pero que el gobierno de la ciudad -por cuestiones burocráticas de habilitaciones- no quería autorizar en los tiempos y las circunstancias en las que nosotros lo necesitábamos. Es por eso que vamos a dar de baja el alquiler de Chile, aprovechando que queda Mitre.

Queda Mitre y bajamos Chile para no perder el tiempo haciendo un año de juicio, teniendo un alquiler que va a estar en juicio gracias a estas denuncias.

Bajamos Chile, y Crítica aceptó -y agradecemos profundamente al área- quedarse acá en el tercer piso, porque la verdad es que en este momento y con las condiciones de economía que tiene el sistema universitario tener un alquiler inútil -en el medio de un juicio que no se sabe cuánto dura- es algo que no podemos permitirnos. Es difícil ya tener alquileres; tener un alquiler que no se usa nos parecía que no podía ser.

Escritura queda acá. El ingreso queda acá, y Crítica queda acá. Así va a quedar la utilización, la ocupación del espacio de este edificio.

Por suerte escrituramos La Cárcova. Ahora estamos escriturando French. Estamos en proceso de escrituración de todos los bienes inmuebles. No sé qué intuición tuve...; conocer el país, haber vivido, tener memoria política desde los 70, aunque tenía diez años, pero había dos cosas que a mí me preocupaban históricamente: una, la falta de escritura a nombre de la Universidad de los edificios propios; otra, que nos hubieran creado por decreto. Menem lo hizo.

El anteaño pasado nos aprobaron por ley de la Nación como Universidad y ese día dije: "Bueno, ahora me quedo tranquila". Las escrituras de los edificios y resolver el problema de infraestructura es lo que tengo que hacer, como mínimo.

La ley salió, y les digo, hoy, que están tratando de deslegalizar la Universidad Nacional de la Defensa, la Universidad Nacional de las Madres y están queriendo no normalizar las universidades nuevas que se crearon el mismo día en que crearon esta Universidad.

Y están todo el tiempo diciendo que nosotros somos igual que los terciarios de la ciudad. Lo habrán escuchado decir. Lo dice hasta el ministro, que hay que cerrar el IUNA -siguen diciendo IUNA, porque les reconviene decir IUNA, no porque se equivoquen mucho; saben muy bien.

- El señor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso, el señor ministro. Dice que hay que cerrarlo, que hay que tirar la gente por la escalera inclusive.

Por otro lado, me han dicho a mí en el Ministerio de Educación que la ciudad tiene los mismos títulos que tenemos nosotros, que los profesores tienen el mismo nivel que tenemos nosotros, que La Cárcova podría ser el cuaternario de la Belgrano. Saben que el 24 hay una jornada de artistas del PRO. No, hay artistas, y abajo hay gente trabajando para lograr quedarse con ese edificio que, por suerte, ignorándolo ellos, se escrituró en noviembre, casi de manera mágica podríamos decir, aunque no fue magia.

Y otra situación es que ahora estamos escriturando los otros edificios, porque lo que yo me veo venir todo el tiempo -es histórico- es que nos cambian esas casonas, por las que pagamos unos impuestos que no nos quieren bajar. Presentamos el proyecto de ley que votó este Consejo para eximición de ABL -que la UBA tiene, al igual que otras universidades en todo el país- y nos dijeron que no, que no lo trataban. Claro: si se pagan 380 mil pesos de ABL por Las Heras. Con el pago de los ABL casi compramos un edificio.

Ahora bien, nosotros pagamos los impuestos hasta el año pasado porque teníamos que escriturar. Ahora que está escriturado volví a empezar los trámites para que no nos

cobren los impuestos. De luz vino 204 mil; más 380 mil, son 600 mil pesos de gastos del Departamento de Artes Visuales sólo por Las Heras este mes. No tenemos ese presupuesto.

Sobre Las Heras nos dicen: "¡Están en cada barrio!" "Ustedes no tienen edificio pero tienen cada palacio!" Yo no voy a dejar que nos sigan diciendo que tenemos palacios porque lo que van a querer es cambiarnos esos palacios por otra cosa.

Están desesperados por La Cárcova. Siempre estuvieron desesperados por La Cárcova. Entonces, lo que estoy haciendo es apurar las escrituras. Eso ya está, no nos van a poder molestar con eso. Digo, me voy a llevar ese laurel, porque en algo me tiene que ir bien y me tengo que hacer autobombo. Estuvo muy bien lo de la ley y lo de las escrituras, y hay que luchar ahora contra los buitres que van a ir a La Cárcova a llevarse el edificio, según ellos, para hacer un ente autárquico, porque quieren refundar... Es divertido. Quieren anular la ley, porque si la ley de la Universidad sigue vigente tenemos autonomía y no les vamos a dar La Cárcova. Quieren hacer que La Cárcova se refunde como escuela superior de artes, como era en el 23, con los mismos talleres, los mismos profesores, que no van a poder, (*Risas.*) porque muchos se murieron, y quieren que sea un ente autárquico, que no sé de quién dependería.

El 24 van a hacer un movimiento en La Cárcova. Lo que me preocupó es que salió en los diarios, Clarín, La Nación, fue una operación. Estoy hablando de enero. No esperaron, como con todo lo otro. En enero se sentó gente en el Ministerio para planificar qué hacían con nosotros. No fue diciembre, no fue antes, no fue el gobierno que era lo mismo. No, no era lo mismo, eso seguro no era lo mismo. Entre todos podemos discutir si era bueno o malo pero lo mismo que esto, democrático, no hubo ningún otro.

Cambios en el gabinete. La profesora Vignolo volvió al Departamento de Artes Dramáticas, aclamada por ellos, la recuperaron, a trabajar en la Secretaría de Extensión a partir de la renuncia del profesor Suardi. Entonces, la profesora Cecilia Tosoratti, que ocupaba el cargo de prosecretaria de Vinculación, fue transferida a la Secretaría de Extensión porque tiene muchísima experiencia, sobre todo porque habían trabajado muy en conjunto con la Secretaría de Extensión; y sumamos al equipo a un productor, Maxi Uceda, que fue el gestor principal del Espacio Cultural Le Parc, en Mendoza, y trabajó hasta que lo echaron en el Centro Cultural Néstor Kirchner. Es un productor cultural importante que conoce muchísimo de gestión y producción artísticas.

En diciembre se jubiló nuestro auditor interno Fernando Ponce de León, así que propusimos a la SIGEN y ya fue aprobado, a la señora Liliana Bayser. La vi por acá pero no sé dónde está ahora.

También hay cuestiones importantes pero son más de interés general, que está en la web. En La Cárcova habíamos armado una serie de *workshops* que están buenos y nos parece interesante difundir. La idea es trabajar con artistas que no son docentes de la Universidad, es decir, ofrecer un complemento aparte de lo que la Universidad puede ofrecer, que son D'Arienzo, Leo Vinci, Juan Doffo, Daniel Santoro, Roberto Jacoby, Pompeyo Audivert, Carmen Baliero, Ricardo "Rocambole" Cohen, Albertina Carri, Diego Lerman y Fabiana Capriotti. Como verán, están todas las artes. La idea también es esa, que La Cárcova, al revés de lo que quieren los otros, funcione como un lugar de formación complementaria, de extensión y también de especialización para artistas

graduados, estudiantes avanzados o artistas de la comunidad que quieran ir a cursar estos *workshops*.

Va a haber selección y cupo porque los artistas además exigen eso, lógicamente. Son una suerte de *workshops-clínica*, donde la gente va a ir a producir o a trabajar su propia propuesta poética. Son muy interesantes, estoy muy contenta con esto, lo vamos a difundir bastante. Ya hay gente preguntando, muy interesada. Se van a poner en funcionamiento muy pronto.

Luego, durante la visita de Hollande, se firmó una declaración de intención entre los Estados de Francia y de Argentina relativo a la cooperación bilateral en materia de educación universitaria en el campo de las artes. No sé si ustedes recuerdan que nosotros viajamos a París, yo viajé a París hace dos años para trabajar en Campus France, que es la institución que organiza el intercambio universitario con Argentina, y nuestra Universidad, a raíz de aquel viaje, por el trabajo de la gente de Internacionales de la Secretaría de vinculación y del área internacionales, elaboró un proyecto que se presentó ante el Ministerio de Educación en 2015 y ante la Embajada francesa. Nosotros encabezamos este proyecto pero incorporamos a todas las universidades nacionales que tienen carreras de Artes. Esta declaración de intención permite que los dos Estados -no las universales sino los ministerios, en este caso- promuevan líneas de financiamiento para movilidad de docentes, estudiantes y artistas de esta universidad hacia Francia y de Francia hacia acá.

Estos programas existen en el área de las ingenierías y ciencias agrarias. La segunda línea sería la de artes. A mí también me parece una estrategia en relación con lo internacional muy importante porque Francia reconoce la importancia de la formación artística de nivel superior y eso a nosotros nos pone en otro lugar respecto de la competencia elemental y también desproporcionada que existe entre ciencias duras y ciencias blancas, y dentro de las blandas, artes y ciencias sociales y humanas. Nosotros somos siempre las colas de los financiamientos, así que me parece que esta línea es estratégica, que nos posiciona de otra manera a nivel internacional.

Luego, el programa UPAMI. Desde el 21 de marzo al 8 de abril se realizan las inscripciones al primer cuatrimestre. El dictado de los cursos se desarrollará en el primer trimestre del 11 de abril al 24 de junio de este año. Se están realizando las inscripciones en Extensión Cultural y de Bienestar, y en las agencias de PAMI. Celebro que siga este programa que hasta hace poco no sabíamos si iba a continuar. La verdad es que sé que es poco festejar lo que sigue, que hay que pelear lo que falta, pero lo que sigue hay que decir qué suerte que sigue y pelear para que no lo saquen.

Proyecto Nexos también sigue, que es uno de los pocos contratos programa que tenía vencimiento en septiembre de este año, así que hasta septiembre tal vez quede, que es el proyecto con el Borda.

Mundo U. En el marco de producción federal de contenidos del CIN, a través de la RENAÚ, se está financiando la realización de una serie de TV de 27 capítulos denominada "Mundo U". La serie pretende poner en valor al sistema. Nuestra propuesta fue aceptada y estamos en la etapa de preproducción con el fin de encontrar esas historias de estudiantes, docentes y trabajadores que puedan dar cuenta de nuestra Universidad. Serie "Primera generación", lo mismo, en el marco de financiamiento de contenidos audiovisuales. Esta Universidad se sumó al proyecto de serie "Primera generación"

que se produce a través de la RENAÚ con la UBA, UNDAV, la Universidad Nacional de Lanús, Quilmes, Jauretche, La Plata y nosotros aportamos el desarrollo de formato y guiones, que se encuentran en proceso de desarrollo.

Estas dos producciones estarán disponibles para todo el sistema universitario a través de la Plataforma Nacional Audiovisual, y no sé qué pasará con las señales de TV. Porque esto también es información vieja, de la semana pasada. Esta semana nos enteramos...; hoy yo le mandé a María Martha el mail que mandó Editoriales, diciendo que estaban cerrando la librería en el CIN, que estaba en duda la prosecución del programa de la línea de editoriales universitarias. Me enteré -hoy, ayer; no sé, fue como a la madrugada- que había algunos otros programas más que estaban en riesgo de continuar y hoy me dijo Rielo que había entrado, recién hoy, la mitad del refuerzo presupuestario de 2015 con una devaluación del 60 por ciento y un aumento de gastos del 300 por ciento. Así que les voy a contar un poquito de esa situación de la Universidad, porque vamos a tener que tomar alguna decisión. Yo ya tomé algunas que tuvieron que ver con la emergencia. Ustedes imagínense...

La verdad, quiero felicitar al equipo económico, porque cuando yo asumí como Rectora con este equipo en el año 2013 me encontré con un déficit presupuestario de 12 millones de pesos. Procuramos un refuerzo, que nos dieron, para cerrar las cuentas de esa sobre-ejecución de 2013. El año pasado, 2015, nosotros, básicamente a fuerza de conseguir recursos, terminamos equilibrados, con el presupuesto de ley más la Planilla B, más los contratos programa que el Ministerio había aprobado y teníamos vigentes.

Teníamos el presupuesto equilibrado, aumentado; aumentado quiere decir con más dinero y proporción de aumento en el sistema universitario. Un 33 por ciento había sido el aumento; si ustedes recuerdan, la inflación fue de cerca de 26 o 27 por ciento el año pasado. Nosotros habíamos aumentado más allá de los sueldos los gastos y habíamos cambiado la proporción entre lo que es el inciso 1) y los gastos, que siempre en el sistema universitario lo ideal es que estén en 90-10, lo que para mí es poco; lo ideal debiera ser 80-20 -sueldos 80, gastos 20-, porque de lo contrario siempre se nos deterioran los edificios, faltan equipamientos, condiciones de cursada, etcétera.

Nosotros ahora tenemos un 93-7 en la distribución de sueldos respecto a gastos. Esto sumando alquileres. Tenemos ese problema que es muy particular del sistema universitario. Esta Universidad tiene un problema grave con los alquileres, como todos sabemos.

El año pasado terminamos en equilibrio, pero nos deben todavía 8 millones de pesos en total de cuotas de gastos y refuerzo presupuestario. Nosotros asumimos las obligaciones fundamentales, sobre todo sueldos y todo lo que tiene que ver con alquileres a partir de la retracción de algunos otros contratos programa, como estos que estoy mencionando -producción de series de televisión, etcétera-, que seguimos haciendo con otro ritmo. Pero tenemos que tratar en algún momento en este Consejo la justificación del uso de esas partidas, porque cuando nos pidan las rendiciones vamos a estar atrasados. No es que no las vayamos a rendir, porque si ellos nos pagan lo que nos deben lo tenemos que ejecutar, pero siempre que lo ejecutamos no se puede ejecutar un presupuesto de 8 millones de pesos en un mes. Esto por los trámites y lo que hay que hacer.

Entonces, va a haber cierta demora en las rendiciones, que se pueden entender, pero necesito que, de alguna manera, para no hacerlo por decreto lo aprobemos y lo trabajemos con conciencia y opinión propia en este Consejo Superior.

Nosotros igual entendemos que aunque nos pasen la plata que nos deben del año pasado y el aumento presupuestario de este año -que todavía no lo pasaron, que fue del 33 por ciento, el aumento del presupuesto; el refuerzo de 2015 a 2016 para esta Universidad no fue el que nosotros pedimos sino el que aprobó el Congreso de la Nación, que fue un 33 por ciento- los gastos, como todos saben y ya vimos, llegan a duplicarse y triplicarse en algunos ítems, como el de la luz o los impuestos, llegando a un déficit de 2 millones aproximadamente, que es lo previsto por el secretario económico, pero con las cuentas que llegaron de Las Heras nos quedamos cortos en ese déficit.

Yo eso ya lo presenté al Ministerio, lo estamos trabajando los rectores. No es un problema de esta Universidad, es un problema del sistema universitario entero.

Estamos trabajando todos los rectores -no, todos no, algunos- sobre este punto. Estamos pidiendo que no se agoten los programas y que se regularice el flujo de dinero, porque nos están diciendo que no es un ajuste, que es un atraso, lo que pasa es que el atraso de la cuota de gastos desde noviembre y diciembre del año pasado ya no es un atraso, porque el presupuesto de 2015 ya está ejecutado, tendría que estar devengado. Este mes estaba entrando la cuota de enero.

Me dijeron que es una parte de la cuota de gastos de enero. Hoy mandaron una parte directamente de Hacienda -no por Educación, que es lo otro que está ocurriendo; no pasan desde el Ministerio de Educación las transferencias sino directamente desde Hacienda-, 4 millones de pesos, que no sabemos de qué son; suponemos que es el refuerzo presupuestario de la planilla B del año pasado, que eran 8 millones. Pasaron 4.

Bueno, vamos sobreviviendo; obvio. Bien no, no vamos sobreviviendo bien. Vamos sobreviviendo como podemos, y las prioridades que yo les informo -y si están en contra me lo tienen que decir- que pongo son: salarios, alquileres, y luego los gastos de funcionamiento -luz, gas, limpieza, etcétera. Esas son las prioridades. Luego, los programas específicos que vienen con destino y tenemos que rendir. Esa no es una elección mía.

Los aportes los incluyo en lo que denomino salarios. Para mí salarios es un paquete que incluye los aportes.

Y también está todo lo que tiene que ver con los programas que nos exige un cumplimiento efectivo para rendir las ejecuciones. Eso no lo podemos evitar. Obviamente nosotros tenemos problemas con todos los otros ítem. Ustedes, cada uno, de acuerdo a sus conocimientos, comisiones de trabajo y claustros, sabrán toda la lista que hay que hacer de cosas muy importantes que nosotros estamos trabajando todos los días para conseguir.

¿Cuál es la acción que esta Universidad tomará en función de un futuro desconocido? Porque no se puede gestionar sin saber exactamente cuánta plata va a entrar cada mes. No sabemos. En enero entraron 37 millones de los 40 que tenían que entrar para sueldos. En febrero entraron 37,8 millones de los 40 que tenían que entrar, que entraban el año pasado. Y a mí no me importa que se ríen. El año pasado entraban religiosamente los 40 millones de pesos para sueldos. Y nos alcanzaban para pagar sueldos, aportes personales, aportes patronales, y hasta nos sobraba para

algún contrato profesional si teníamos que hacer alguna cosa como el censo, por ejemplo. Ahora entran 37, y nos aumentaron el 33 por ciento.

Díganme que es lo mismo. Sí, todo lo mismo: la inflación, la hiperinflación, el dispendio, la precarización; es todo lo mismo, pero nos pasan 3.700.000 menos reales y nos tendrían que pasar más de los 40 millones que nos pasaban en diciembre, porque la ley de presupuesto dice que nos tienen que pagar el 33 por ciento más, y nos pasan 3 millones menos. No es lo mismo. Son 3 millones menos del 1), menos el 33 por ciento de la cuota de gastos -que deben ser 400 mil pesos menos-, más la deuda que nos deben de 12 millones de pesos. Estaríamos como antes, que estábamos muy mal, ajustadísimos.

Este año no hay FAUNA seguro, se los digo yo. Ni siquiera precarización, no va a haber laburo. Vamos a tener una preparatoria para el año que viene, vamos a ver quién quiere ofrecerse en sacrificio para trabajar como jurado sin sueldo, quién quiere participar igual con voluntarios y si no, no lo haremos. Es así. El palo y medio que nos gastamos el año pasado en FAUNA es parte de esa situación de precarización del año pasado.

Luego, no sé qué vamos a hacer con algunos otros programas cuando se terminen. Nexos tiene financiamiento hasta septiembre, pero todos los que van al Borda y hacen trabajo allí, que están cobrando un dinero, tampoco van a poder seguir precarizándose, porque básicamente es un programa que se queda sin financiamiento en septiembre.

No sé cómo vamos a hacer para seguir creando compañías. Nosotros veníamos creando compañías en esta Universidad, manteniendo las viejas y creando las nuevas. No vamos a poder crear más compañías, porque esas compañías cuestan un montón de dinero. El año pasado habíamos distribuido casi 5 millones de pesos en las compañías viejas, que se sostienen y se van a sostener dentro las posibilidades presupuestarias como parte de una política importante, y las creadas, porque creamos muchas nuevas.

No sé si nos van a pasar dinero para desarrollar compañías nuevas. Lo que hay, hay que defenderlo, no nos lo van a pasar pero vamos a tener que salir a pelearlo, pero lo nuevo, lo que nos quedaba de presupuesto para trabajar en el desarrollo de la Universidad, mejorar los espacios, comprar equipamiento, armar compañías y todo eso, para mí no lo vamos a tener, lo estamos usando para los demás gastos, y no creo que nos lo manden. Todavía están diciendo que sí pero no creo que nos lo manden.

Usen lo que quieran, póngalo en los diarios, no me importa; yo ya estoy atravesada por el gobierno, ya me detestan, así que escríbanlo donde quieran. Simplemente les digo que nosotros vamos a hacer una pelea cotidiana por reconquistar lo que teníamos, que era superávit, para poder desarrollar cosas nuevas, y vamos a pelear mucho más para que no nos quiten ni un centavo de lo que hoy nos corresponde por presupuesto de ley, ni un centavo.

Básicamente eso. El enemigo está afuera, está en el gobierno. Acá todos perdimos con las elecciones, no solamente yo, perdimos las elecciones y nos tenemos que aguantar esta situación pero hasta el punto en que no nos impidan funcionar.

Hay amenazas. Ustedes habrán visto las campañas, que hay que tener claras. Aparte de estas cosas que presentan hoy los compañeros de CONADU, hay otras situaciones en relación con los derechos humanos que ustedes habrán visto toda la campaña que hay: el presidente diciendo "verdad y justicia", no

"memoria", diciendo "Nunca más a la división política en la Argentina", no "Nunca más al terrorismo Estado", el diario La Nación con la editorial del primer día, todo la avanzada sobre la cuestión de los 30 mil desaparecidos que armó Lopérfido, que además es la teoría de los dos demonios, es el antiperonismo que generó verdaderas brechas inmensas en la sociedad argentina a partir del 55. Es la historia del conservadurismo en Argentina, de la derecha conservadora, ni siquiera del liberalismo. Los más viejos la vivimos; no en el 55 pero sí en los gobiernos de derecha de los 70.

En el lugar que me toca estar, me toca verlo de una manera espantosa, horrorosa. Necesito la ayuda de este Consejo Superior y de todos los Consejos Departamentales de la Universidad, de todos los claustros, y después nos podemos pelear acá adentro pero para afuera, para la sociedad, nosotros tenemos que mostrarnos juntos como una universidad de antiderecha, porque no vamos a decir de izquierda porque por ahí no involucra a todas las personas acá sentadas, pero sí anticonservadora, por lo menos tendríamos que empezar a manifestarnos.

Por eso presentaba un pedido que hace Folklore a la Universidad. En realidad, Folklore nos hizo el favor de conectarnos en un proyecto que está en el orden del día que es la constitución de la cátedra de Derechos Humanos que va a presidir Estela de Carlotto, que es Doctora *Honoris Causa* de la Universidad. Nos parece fundamental porque si en esta Universidad no nos plantamos a pensar qué ocurre, qué ocurrió y qué debería ocurrir de aquí en más con los derechos humanos, no estaríamos ocupando el lugar que nos corresponde, desde mi punto de vista, en la sociedad. Y ahí habría que ver qué pasa también no solo con los desaparecidos, que parece que es la única cosa que reinstalan para discutir negativamente, sino también las otras cuestiones que afectan a los derechos humanos y que nos deberían preocupar de la misma manera en la actualidad como la cuestión de trata de personas, la cuestión de personas involucradas en delitos por narcotráfico en las villas, sobre todo, que es donde más ocurre, violencia de género y un montón de otras cuestiones que afectan a los derechos humanos, que siempre estuvieron, a lo que se suma al crecimiento de lo que está pasando acá en la esquina hoy, donde están manifestándose porque se vencen 2000 contratos de planta transitoria en el Estado nacional, más otras 500 personas que despidieron ayer en el Ministerio de Trabajo, o sea que entre ayer y hoy sumamos 2500 despedidos nuevos hoy la calle. Mi hija me decía hoy que a una compañera que está embarazada de ocho meses y está desde 2013 y es votante del Pro, digo para mostrar todo el mapa, estaban dejándola en la calle, así que le ofrecí a los abogados que le harán amparo.

Básicamente la situación es dramática, es seria, es mucho peor que la que estamos acostumbrados a escuchar en los medios y en las redes sociales. La situación en Brasil no nos ayuda y además pobre brasil, pobre región, están a punto de sufrir un golpe de Estado en Brasil, un golpe de derecha. Ayer se separó el principal aliado de Dilma Rousseff, o sea que esta situación está anunciando un golpe de Estado en Brasil. Creo que esto conduce a una revuelta social importante. Creo que están desesperados porque ocurra, la línea americana está desesperada para que ocurran pequeñas o grandes revueltas como la Venezuela en toda Latinoamérica y están conduciéndonos a eso. Entiendo que empezaron a desacreditar a Evo Morales ya con las cuestiones de corrupción, entiendo que estarían trabajando para la derrota

de Correa, entiendo que están intentando detener a la ex presidenta argentina igual que hicieron con Lula da Silva. Entiendo que no importa si pensamos igual o no, no puede haber presos políticos de ningún sector, entiendo eso, creo que nosotros tenemos que estar maduros y preparados para enfrentar esa situación.

Me preocupa porque yo represento a una institución que abarca desde sectores de la izquierda afiliada y militante a la derecha desafiada y desmilitante, existe todo eso en esta Universidad en todos los claustros. En todos los claustros hay todo el espectro político. Nos hemos peleado, discutido, no sé todas las cosas que hicimos, pero me parece que siempre convivimos de manera no agresiva, nunca nos hemos pegado. Exceptuando aquel grupo que nos tiró con matafuegos, etcétera, nunca hubo violencia entre nosotros. Hubo discusión apasionada, algún día un poco zarpada, pero siempre hubo respeto político por el otro, más allá incluso de las enormes diferencias que tenemos.

Creo que como Universidad nos tenemos que mantener hacia afuera peleándonos con las situaciones que nos tengamos que pelear. Por supuesto que mi situación es difícil porque yo me tengo que pelear con la misma persona a la que le tengo que ir a hablar para pedirle que me mande el presupuesto. Eso hay que tenerlo en cuenta. No es lo mismo lo que puedo hacer yo que lo que puedan hacer los estudiantes, docentes o no docentes. No puedo ir a insultar a un secretario de Políticas Universitarias al que luego le voy a pedir que me mande la plata a tiempo porque no me la va a mandar más, claramente. Tampoco puedo decir a Lopérvido que no quiero escupirle en la cara, aunque acá hay alguno del equipo de gestión que desde el anonimato no sé todas las cosas que le hicieron. Yo no puedo ir a decirle nada a Lopérvido en la calle. Pero bueno, hay situaciones que tienen que ver con la investidura, con que yo represento a todos esos sectores políticos. Como persona no aguanto más, porque me encantaría...; y voy medio de incógnito a algunas marchas, pero la verdad que lo hago en lo personal. Iría el triple, ya me pondría abajo de la bandera colorada, porque hay momentos en que no veo cómo se mueven los demás. No los veo moverse. Digo la verdad. Hay gente dentro de mi línea, de la línea que yo apoyé, que es el kirchnerismo, que está haciendo cualquier cosa.

Anoche lo vimos. Yo hoy me vestí de negro; no es casualidad, aunque parezca. Yo creo que lo que pasó anoche es espantoso. Quedaron solamente dieciséis senadores votando en contra. Y ustedes saben, me imagino que todos -porque en esta Universidad hasta los de derecha son progresistas-, lo que significa lo que se votó anoche. Todos lo sabemos; los grandes lo sabemos por experiencia y evidencia, los chicos porque se lo enseñaron, estudiaron y recordarán. Todos sabemos lo que viene después de esto.

Todos sabemos que no hay endeudamiento sin represión, sin recesión, sin despidos, sin fuga de capitales, sin ajuste en la educación, sin dependencia. Perdemos la soberanía totalmente, no parcialmente. Totalmente la perdemos. Perdemos el dominio sobre la energía, sobre el transporte...

Ahora, esto lo vemos en el cine desde la "Patagonia rebelde". ¿Se acuerdan de la "Patagonia rebelde"? Desde esa época lo sabemos. Ayer Pino Solanas no fue. Y yo pensaba: "Pero qué traidor a la patria éste". Éste sí. Porque Pino Solanas, con todo el cine que hizo en relación a este punto... No fue. Se fue a Estados Unidos.

A mí esas cosas me indignan porque, de verdad, me parece que nosotros podemos tener diferencias hasta un límite. Me

parece que ahí hay un límite que nosotros como Universidad no podemos pasar, o yo no puedo soportar. No lo puedo soportar. No lo puedo pensar. Por ahí decían el otro día acá los chicos que si no tendría que haber un rector del PRO para que sea coherente con las cosas. Si quieren... Yo no voy a trabajar de ninguna manera representando este tipo de intereses.

Creo que me voy a presentar a las elecciones. Primero haré una consulta con los claustros, con las mayorías, etcétera; y creo que puedo ganar -vamos a ser modestos- si, por supuesto, me apoyan esos sectores. Y, en ese caso, y solo en ese caso, me puedo quedar, porque me voy a quedar a pelear, no me voy a quedar a ser funcional a nadie. Ahora, si de verdad creen que tiene que haber un rector que negocie con algún nivel del poder para que la Universidad pueda sobrevivir de otra manera, es una decisión de ustedes. Yo tengo que decir esto hoy. No iba a decir tanto, pero, como siempre, me gana el animalito; tengo una partecita del animal sincero -no sincero de sinceramiento sino de sincericidio (Risas.)- que no puedo evitar.

No voy a ocultarles datos. No hay que entrar en pánico en este momento tampoco. Yo en este momento les aseguro que van a cobrar todos los sueldos y que vamos a pagar los alquileres y que vamos a pagar los gastos de funcionamiento. Eso es seguro. Espero poder pagar el resto de los programas si nos siguen pasando el dinero como hasta hoy, por cuentagotas. De todas maneras vamos a seguir pagando los programas que están en marcha. Les voy a avisar cuando no.

Alguna vez también veremos si tenemos que salir a protestar. Yo creo que es probable que en algún momento tengamos que salir a protestar. Lo que les pido, por favor, más allá de lo que haga cada uno -los gremios ya protestaron, los estudiantes también, algunos partidos que ustedes integran también, etcétera-, es que no mezclemos las cosas. Por supuesto que cada uno puede protestar -no hace falta que lo diga-, pero cuando alguna vez haya que protestar por algo de la Universidad, les pido que protestemos por algo de la Universidad o del sistema universitario, que me parece que será pronto, porque algunas universidades ya están siendo cerradas, como la de Defensa y la de Madres. No creo que falte mucho para que esa situación... Ya estaba. Creo que salió en "Página 12" lo de Defensa. Yo ya tengo información por el CIN de que el Ministerio de Defensa no había pasado para los sueldos a la universidad ni tampoco el de Justicia a la de Madres. Los docentes de Madres no cobran desde diciembre los sueldos. Eso está ocurriendo ya en algunas universidades del sistema público nacional.

Nosotros no estamos igual. Nosotros tenemos otra prioridad. No somos los que mejor estamos, por los alquileres básicamente, pero tampoco somos los que peor estamos. Estamos bastante bien en relación al resto del sistema. Podemos sostener...; este año inclusive podríamos sostener sin hacer ajustes en personal y en edificios, pero, la verdad: no es forma, no se puede solamente estar sin hacer ajustes, a mí me aburre, con todo lo que me gusta crear cosas nuevas, desarrollar la Universidad, armar proyectos... Me aburre solamente ir a protestar para que no me ajusten.

Eso que discutíamos el otro día con Gumersindo se llama resistir. Hay que resistir ahora y tratar de avanzar lo más que se pueda. Para eso hay que resistir fuerte. Nosotros tenemos a la comunidad... Siempre los artistas son nuestros. Tenemos a la comunidad artística, tenemos a los estudiantes, que en estos momentos de verdad son la fuerza más viva -siempre lo son, pero en estos momentos son los que más

protestan-, y tenemos también a los trabajadores, que para mí son importantes. Ayer en el brindis había como 200 y estaban todos dispuestos como un ejército a salir a defender la Universidad. Eso es emocionante. Y después nos tenemos a nosotros mismos, a los consejeros, a los decanos, a mí. Para eso yo me pongo a disposición de todos ustedes para discutir las medidas que haya que tomar. Y con esto creo que termino. Si me quieren preguntar algo...(Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante gremial Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- En primer lugar, agradezco al Consejo la inclusión del tratamiento de las declaraciones del gremio de ADAI.

En segundo lugar, creo que deberíamos incluir -en este cuadro de situación que presentó la Rectora- en una de las declaraciones el repudio a Lopérfido. Y esto tiene que ver justamente con dos cuestiones fundamentales: reinstala una vieja y abominable teoría de los dos demonios y además está agrediendo y atacando de manera explícita e implícita a los organismos de derechos humanos y el trabajo realizado en los derechos humanos. Esto por un lado. En algún momento esto se podrá incluir en la declaración.

Por último, quiero destacar de algún modo la jornada que tuvimos ayer en la plaza frente al Palacio Pizzurno. Fue un paro y una movilización muy importante, muy fuerte. Fue un paro que fue gestado por la CONADU desde diciembre, con pedidos, con presentaciones varias -dos por lo menos frente al Ministerio de Educación, y la última frente a Economía. Y los fundamentos, más allá de los mecanismos -que tendremos que seguir discutiendo y agilizando, y poniendo toda nuestra creatividad de artistas, militantes y docentes, más allá de este 40 por ciento, esta reapertura de paritarias y el pedido del 40 por ciento para nuestros salarios docentes-, tienen que ver con la defensa de tantos logros obtenidos durante todo este tiempo: la plena aplicación del convenio colectivo de trabajo, el presupuesto para educación y todos estos programas que ya se han dado cuenta que estamos perdiendo.

Resistir esto significa tratar de defender en estos momentos que sin programas de becas, sin presupuesto para educación, sin un convenio colectivo activo vigente, no vamos a poder funcionar. Ayer vimos una presencia muy fuerte, por un lado de CONADU y, por el otro, de nuestro gremio -agradezco a todos los compañeros docentes de todos los departamentos-, con mucha presencia militante desde febrero, desde que volvimos de aquellas presentaciones, de aquel estudio para ver el paro, y parece que esto hay que sostenerlo, hay que defenderlo, hay que seguir manteniéndolo vivo y tenemos que seguir estando juntos para este reclamo. Agradezco a todos. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- Luego del extenso informe de situación económica y política, quiero declarar que como gestión de esta universidad, somos y son responsables de que el ajuste del macrismo efectivamente pase o no sobre nuestra Universidad. En ese sentido, tanto yo como consejera y la UJS no vamos a dejar que este ajuste pase, así Sandra Torlucci lllore lágrimas de que está haciendo lo imposible para que nos aumenten el presupuesto.

La Universidad viene asfixiada de presupuesto desde hace muchos años y ahora, con la mega devaluación y el tarifazo que se viene, empeora todo mucho más. Nosotros rechazamos abiertamente el acuerdo con los fondos buitres. Nuestros diputados rechazaron ese acuerdo, no como los senadores del kirchnerismo, que dejaron que pase, y vamos a rechazar este ajuste dentro la Universidad. Si esta gestión no va a asegurar que el ajuste pase, que no exista más FAUNA, que no se amplíe la oferta horaria, nosotros como estudiantes vamos a salir en repudio de todo eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que pasa que para ustedes era lo mismo.

Sra. IBALDI.- No interrumpa, porque sus senadores votaron el acuerdo con los fondos buitres. Evidentemente, están todos del lado de la burguesía, haciendo sus negociados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Para ustedes, el ajuste ya existía.

- Varios hablan a la vez.

Sra. IBALDI.- Voy a terminar.

- Varios a la vez.

Sra. IBALDI.- Escuché una hora y media a la señora Sandra Torlucci, pido 15 minutos.

Sra. Rectora (Torlucci).- Se dirige a mí como señora rectora. Usted no es mi enemiga. Aunque usted quiera, yo no la elijo. Le digo para que se calme. Yo soy la señora rectora porque me eligió el 95 por ciento de la Universidad.

Sra. IBALDI.- En la calle.

Sra. Rectora (Torlucci).- Mejor, porque no soy burguesa como usted. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ustedes impidieron que la Asamblea se hiciera donde se tenía que hacer.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¡Yo gano en la calle más que usted!

Sra. IBALDI.- ¡No me dejan terminar!

Sra. Rectora (Torlucci).- Se dice "señora Rectora".

Sra. IBALDI.- ¡Basta de censura! ¡Me están censurando!

Con respecto al ingreso, asimismo, como no queremos que pase el ajuste, estamos en favor de un ingreso irrestricto hacia la Universidad.

Quiero comentar que en el Departamento de Artes del Movimiento hay una audición previa al curso preuniversitario y esa audición fue puesta por el Consejo Departamental de nuestra institución y fue avalada. Esa audición consta de 40 minutos donde los estudiantes, como si fuese un *casting*, tienen que ver si pueden ingresar y pasar a la instancia de curso preuniversitario. Si eso no es una restricción a la educación pública, no sé qué es. Eso lo puso este Consejo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Este Consejo no, consejera.

Sra. IBALDI.- Pero se hizo cargo. Durante todos estos años tuvo que venir la Ley de Educación Superior rescatada por el kirchnerismo para que ustedes puedan hacer algo parecido al CBC, que igualmente va a dejar a estudiantes afuera.

Nosotros estamos en contra de eso. Queremos que se elimine la audición que fue impuesta en el Departamento de Artes del Movimiento.

Por último, ya que estamos con las declaraciones y demás, voy a hacer tres mociones para ver si el Consejo considera que tiene que pronunciarse.

Sra. Rectora (Torlucci).- Usted ahora no puede formular mociones. Está en la etapa del Informe institucional.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En este momento no puede mocionar, solo hacer comentarios en relación con el Informe institucional.

Sra. IBALDI.- Nosotros presentamos por el Consejo de Artes Dramáticas y nos la rechazaron, la solicitud de cárcel común para Pedraza, que fue beneficiado con cárcel domiciliaria, el autor ideológico y político del asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra. La presentamos en el Consejo de Dramáticas y nos la rechazaron.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Usted la presentó a acá? Acá no se la rechazamos.

Sra. IBALDI.- La vamos a presentar para el próximo Consejo. El otro asunto es el rechazo al acuerdo de los fondos buitres, que este Consejo se pronuncie.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ya se pronunció y yo voté y firmé -no usted sola- en contra de los fondos buitres como rectora; creo que fui la única rectora. Lo votó este Consejo el año pasado y yo firmé en representación de la Universidad.

Lo único que firmé fueron dos cosas, que me olvidé de nombrar una. El rechazo al acuerdo de fondos buitres, derogación de las leyes cerrojo y de pago soberano, yo firmé las dos solicitadas con todos los diputados que estuvieron en contra. Digo esto para que quede claro. ¡Ya lo votó el Consejo!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo votó el Consejo en 2015.

Sra. IBALDI.- Que lo vuelva a votar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. IBALDI.- Y que se pronuncie contra el tarifazo de la ciudad. Esas son mis tres mociones.

Sra. Rectora (Torlucci).- No le voy a contestar toda la parte de principios porque vamos a estar todo el año. Sí le quiero decir que este Consejo el año pasado decidió expedirse, creo que a propuesta mía, porque cuando me llaman para que firme cosas, no puedo hacerlo en nombre de toda la Universidad. Muchas veces firmo a nombre personal, pero no como rectora porque no puedo. Entonces, pedí al Consejo que se expidiera

para poder hacer política en contra de este punto, que es estructural. Dígame lo que quiera de la lágrima pero no soy de derecha, ni siquiera soy de centro.

Entonces, básicamente firmé, el Consejo lo votó y yo firmé todos los documentos que hubo contra este acuerdo y el pago de cualquier tipo de deuda que no estuviera incorporada ya en las negociaciones anteriores, que yo sé que ustedes se oponen pero en su momento hubo una decisión que nosotros apoyamos, que fue cerrar los acuerdos con la deuda histórica. Yo también me opuse en su momento pero después lo acepté en el kirchnerismo. Me lo pueden reclamar todo lo que quieran pero esto otra cosa, porque es un nuevo endeudamiento, no es un cierre como nos quieren hacer creer ellos sino que es una nueva entrega. En este momento yo firmé todo lo que me pusieron delante en contra de la ley, estuve en la marcha; ahí sí fui pero porque estaba votado por unanimidad en este Consejo el año pasado.

En relación con el tarifazo de la ciudad, no tengo problemas. Hay que armar la declaración, la tratamos en la próxima sesión, no tengo ningún problema. Presenten lo que tengan que presentar.

Tengo mi posición personal respecto de lo de Pedraza, habrá que ver qué piensa el resto del Consejo pero se puede trabajar, como todas las declaraciones que quieran presentar. Lo que les pido es que tratemos de presentar declaraciones que no sean sectoriales sino políticas en términos de que la Universidad pueda tener una voz que pese, que duela, que moleste a los sectores en este momento represivos del Estado, básicamente.

Otra cosa que pido es que tengamos cuidado también con esos sectores represivos, que no nos quedemos quietos. Yo no voy a dejar pasar ningún ajuste. Antes me voy. No lloro. No voy a llorar. No soy de llorar. Soy más bien de armas tomar. Tengo un planeta raro en el horóscopo; lloro pero mientras tanto voy avanzando.

No voy a dejar pasar el ajuste. Eso yo no lo dije. Usted me entendió mal. Yo no dije que iba a cerrar la compañía ni nada, al contrario. Dije: lamento el trabajo que nos va a dar y que tal vez no podamos desarrollar nuevas cosas. Yo no voy a permitir el ajuste; voy a hacer lo posible, lo imposible -y además voy a poner a mi disposición la decisión de que continúe o no si no puedo, más allá de lo que quiera o no quiera-; voy a pelear en contra del ajuste. Me entendió mal, consejera.

Lo que sí es cierto es que no estamos de acuerdo con un montón de otras cosas. Vamos a decir la verdad. Pero usted hoy no me preocupa, porque no es un enemigo para mí. Yo no puedo decir eso. Tampoco es mi amiga, pero no es mi enemiga política. No es la causal de las desgracias de la Universidad, ni del país, ni de nada.

En cuanto al ingreso, le quiero aclarar que no es un CBC. No estoy de acuerdo yo con el CBC, me parece horrible. Me parece un espacio de pérdida de tiempo para los estudiantes. Tiene algún que otro beneficio secundario mínimo colateral, pero no estoy de acuerdo con el CBC.

Esto es más un ciclo inicial con materias que después se pueden acreditar. Es decir, que pueden servir al estudiante. No estoy de acuerdo con usted en cuanto a la irrestricción total, porque no entiendo que exista. Es como que todo el mundo haga lo que quiere, y para mí eso implica la muerte de la sociedad. Todo el mundo no puede hacer lo que quiere, porque se comen unos a otros.

Sra. IBALDI.- Lo que pasa en la actualidad es que muchos estudiantes quedan afuera...

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero estamos tratando de cambiarlo.

Sra. IBALDI.- Okey. Lo que quiero saber también es si se va a eliminar la audición.

Hoy en día están convocando al CINO solamente a la gente que no pasó el curso de ingreso. La audición no. La gente que quedó fuera de la audición, que se presentó a la audición, ni siquiera puede llegar a la instancia de CPU.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Sabe qué pasa, consejera? Es una cuestión de transición, porque nosotros ya teníamos eso aprobado en la Universidad y organizado así en la Universidad. Hay una cuestión que el año que viene tiene que cambiar. Nosotros estamos diciendo... Hoy dijimos claramente; lo dije yo en nombre de los decanos que ya estuvimos trabajando, que vamos a cambiarlo para el año que viene, pero este año nos agarró en una situación de no tener tiempo para armar un curso como el que queríamos armar nosotros, ni siquiera como el que pudimos armar.

Entonces, es transicional, solo por este año. La resolución ustedes la van a ver. Dice que es por este año. No sé en este momento las puntualizaciones de cada departamento; usted después vaya a ver al Departamento.

Sra. IBALDI.- En el Consejo... Como no se trató acá, tampoco se trató en el Consejo Departamental, porque esto fue aprobado sin aprobación por ningún Consejo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esta fue una resolución que, entendiendo yo que era un beneficio,...

Sra. IBALDI.- Fue un decreto.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, fue una resolución de algo, en mis atribuciones, no una modificación de lo existente. Es decir, no seamos hipócritas, porque usted, de izquierda, no es hipócrita. Eso déjeselo a los radicales.

Perdón, no quise decirlo.

Escúcheme: lo que dicen las normas generalmente, los convenios colectivos, etcétera, es que usted no puede modificar cosas si no son más beneficiosas que las normas anteriores. Este curso es beneficioso respecto de las normas anteriores. Es decir, es un beneficio. De hecho, quien no lo quiere hacer no lo hace. Es tan beneficioso que es libre. Al ser un beneficio y no tener tiempo nosotros para armar una discusión, dijimos: "Bueno, es por esta única vez que nosotros beneficiamos a los que estaban rechazados; lo que podemos tomar es esto, con el presupuesto y las posibilidades que tenemos de hacer."

Pero no va a ser así para siempre; nosotros vamos a poner en discusión en los órganos de gobierno cómo va a ser el ingreso el año que viene. Y ya estamos empezando a trabajar. Y ahí sí se va a discutir en todos los consejos departamentales y en el Consejo Superior, porque ya eso implica la incorporación de ese ciclo a los planes.

Esto no. Esto es un invento, una solución, un beneficio, que es como para recoger el problema, para mostrar que nos interesa el problema, que los chicos que iban a su casa o a pagar talleres particulares encuentran una oferta que los

beneficia este año; no es un perjuicio. Entonces, no es un decreto que modifica normas.

En ese sentido, no voy a permitir ni por... Ni llorando, ni si llorar, te voy a permitir que me homologues con este hombre que nos gobierna. No lo hice nunca. Llamé a todos los Consejos. Dijeron lo que quisieron, se votó todo. Alguna cosa por unanimidad, otra sin unanimidad, y si no me dejan pasar mis proyectos, no los dejarán; no me importa, los voy a pasar todos por acá. Esta fue una emergencia real y fue un beneficio. No fue Un perjuicio, fue un *plus*.

Vos tenés razón en que hay que revisar la situación de las audiciones, no solo en Movimiento. Hay que revisar todas las situaciones de ingreso; en Música también hay audiciones. Lo estamos viendo. En Teatro hay finales, pero bueno, la diferencia es que una es al principio y otra al final, pero hay. Ahora no, este año no hubo tribunales. Había habido una modificación también. Estábamos haciendo ya modificaciones, pensando modificaciones desde el año pasado. No las llegamos a hacer a tiempo -todo lo que quieran- porque no tuvimos presupuesto, porque no se pudo consensuar por un montón de razones que ya dije antes. Las vamos a tener que hacer, las vamos a consensuar. No sé si van a ser como usted quiere, no sé. Tal vez sí. Tal vez no. No lo sé. Pero vamos a trabajar en los Consejos eso. Quédese tranquila. Esto no es un decreto, es una resolución transitoria, con transitoriedad. Tiene período de finalización la resolución. No es que si no se baja queda. Tiene un período de transición.

En cuanto a las paritarias, no sé si el vocero del gremio de la otra federación iba a decir algo, pero estuvimos acá por diferentes sectores de representación con el decano de Audiovisuales en la primera mesa paritaria del otro día, en la que no hubo oferta por parte el Ministerio. Lo digo yo como docente ahora. Estuve como Rectora; pero bueno, en mi carácter de docente les digo que no hubo... Los gremios hicieron sus pedidos, sus reclamos. La propuesta del Ministerio fue no hacer ninguna propuesta, porque si la hacía iba a ser irrisoria. Esa era la propuesta del Ministerio -esto para que vean que no son lo mismo-, que la propuesta iba a ser irrisoria si la hacía, por lo que era mejor que no la hiciera. ¿Saben cómo se llama eso? Cinismo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenas tardes. Simplemente, como ADIUNA FEDUM quiero también sumarme a lo dicho aquí por la defensa de los intereses de la Universidad nacional, garantizando también, a través de la lucha y la resistencia, todas estas cuestiones que se han venido expresando aquí.

También quiero sumar mi repudio y solicitar al Cuerpo que se sume a lo ya solicitado lo de Avelluto, y también lo de estos personajes que insisten en que La Cárcova vuelva a ser un espacio nostálgico para tipos que toman ginebra y pintan de color negro, y que tienen nombre y apellido también. Es una lástima que en ese reclamo haya un gran maestro, que reconozco; me refiero a Antonio Pujía.

Hay que parar en seco todos estos intereses y que sepan que van a encontrarse con resistencia férrea, para que desistan. Andrés Bestard, Ponciano Cárdenas, se debiera sumar también a toda esta gente al repudio de la Universidad, declarándolos incluso personas no gratas. Así como podemos dar *Honoris Causa* también podemos dar títulos de personas no gratas. Gracias.

Sra. Rectora (Torlucci).- Estoy de acuerdo con la presentación de todos los repudios, pero me parece que igual hay que armarlo.

No se pueden hacer *in situ* hoy esas cosas. Hay que presentarlas como se hizo con las anteriores para que por lo menos tengamos un paso por la redacción.

También debemos evaluar las consecuencias. Avelluto no era ministro cuando dijo las cosas que dijo, como Lopérfido. Dijo payasadas nefastas, pero no las dijo siendo ministro. Siendo ministro casi se retractó de todo eso; entonces hay que ver la diferencia.

En el caso de lo de La Cárcova, el 24 de abril a las 15 hacen una especie de *happening* en La Cárcova, van a hacer un encuentro de reclamo para recuperar La Cárcova, para sacarnos La Cárcova. No es una toma, porque van un rato y se van, es como un acto, pero la verdad es que habría que hacer algo, habría que llenar de arte ese día La Cárcova.

Me parece que más allá de lo que hagamos por Consejo, ese día hay que ir a desalentarnos, hay que ir a decir que La Cárcova es nuestra, que estamos usándola. Clarín dijo que estaba vacía, arruinada, que había papelitos rodando. Esos son los peligros de decir pavadas sobre la realidad. Después fue la periodista de La Nación, yo estaba y vio que todo eso no era así, que habíamos recuperado los jardines de Thays, que estaba hecha la puesta en valor del Museo, que estamos arreglando los talleres, que estamos armando el CEPA que está a punto de ser terminado también.

O sea que La Cárcova está en alto nivel de producción. Hicimos muestras el año pasado, está totalmente curada la muestra de calcos. La periodista preguntó a Marisa Coniglio, que está en el taller hace no sé cuánto tiempo, cuántos calcos restauraron, y dijo "Bueno, lo que restauramos no fueron calcos, fueron fragmentos, porque los calcos, después de cien años se habían roto todos en los depósitos donde estaba guardados". Lo que se hizo fue casi reconstruir los calcos en La Cárcova. El trabajo de restauración que hicieron los del taller de la Cárcova fue impresionante. Eso era un montón de dinero que se hizo en la gestión de la rectora anterior con presupuesto el Ministerio de Planificación Federal del gobierno del kirchnerismo, que era igual a este. Me refiero a lo que es la restauración y puesta en valor del Museo.

Después nosotros hicimos la recuperación de los jardines, que fue un trabajo gigante, más que de costo, de trabajo, porque los árboles tenían cien años de abandono, estaban enfermos, etcétera. Conseguimos otro presupuesto para arreglar los talleres y otro presupuesto para el CEPA, que está hoy en proceso de culminación. Además teníamos un contrato firmado con Planificación, que ya estábamos en proceso de prelicitación -eso tampoco se los conté, me olvidé-, para construir la Escuela de Oficios para las Artes, que lo informé muchas veces. Eso está detenido. Eso también es un recorte, no de algo que teníamos, porque no lo teníamos, pero de algo que íbamos a tener, que estaba prácticamente terminado como proyecto.

En ese sentido, la cuestión del presupuesto de La Cárcova no se ajustó, pero tampoco se logró el aumento que nosotros pretendíamos para la escuela. Pero el 24 hay que ir a defender ese lugar. Además, si la Universidad está financiando a las compañías, estas tienen que empezar a integrarse a la función política fundamental de la Universidad, más allá de los eventos a los que están

integradas, porque las compañías ya están integradas. Muchas veces vienen a los actos que les pedimos, hacen cosas, pero casi por voluntad propia tienen que ofrecerse, entender que es una responsabilidad institucional, que muestran lo que hacemos.

Pido ahí a los decanos que ayuden con que los docentes, las compañías, si los estudiantes solos no se organizan a través de lo que producen, de las convocatorias están financiadas por la Universidad, trabajen el 24 de abril en La Cárcova ante la única consigna de "Estamos acá". No importa decir "Ustedes no tienen por qué entrar". Me importa decir: "Nosotros estamos acá, este es nuestro espacio de producción y de exhibición". Es un espacio fundamental. Eso es lo que tenemos que decir.

Ellos pueden ir todo lo que quieran. No le puedo decir a Pujía o a Cárdenas que son no gratos. Al contrario, sería muy grato para nosotros que ellos se incorporaran al trabajo en La Cárcova. Otra cosa es decir a Alejandro... El problema siempre son los que están abajo, todos esos que quieren que la Cárcova sea para la Belgrano, porque son de la Belgrano, y llevan a Cárdenas y a Pujía y a todos los demás, de mascarón de proa. Es lo que le dije a Andrés Bestard: "Vos acá no vas a dar clase porque no tenés título universitario", directamente. "No sos un artista consagrado, no tenés título universitario, no tenés nada que venir a hacer a La Cárcova." Otra cosa es Pujía, pero este tipo está haciendo una política nefasta, que es el que promueve y que se junta con la ex viceministra de educación para hacerlo.

Hay que cuidarse un poco con lo que decimos. Tendríamos que poder hablar casi como en una asamblea y con reservas de cuidar situaciones con el exterior, que si se enteran que estoy diciendo esto no es muy beneficioso para la Universidad, pero se los tengo que contar. Si nos atacan tenemos que defendernos. Si empiezan por La Cárcova... ¿Por qué empiezan por La Cárcova? Porque no hay estudiantes. Es simple. ¿Quiénes tienen que estar ahí? Los estudiantes, porque son los que puede mostrar que no se lo pueden tocar. Les pido en particular al Claustro de Estudiantes que vayan a defender nuestros espacios a cualquier lado, La Cárcova o cualquier Departamento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Simplemente quería manifestar un pensamiento acerca de este primer tramo de la sesión inaugural del Consejo porque me parecía que no estaba bien comenzar un acto deliberativo, por otra parte un acto deliberativo que tiene muchos miles de años de tradición, con una argumentación que inhibe la confianza. Eso parece ser un mecanismo que obtura la posibilidad del enunciado y de la enunciación y que lo único que hace es marcar una administración de un contacto para disolverlo, cuando en realidad nosotros acá deberíamos ejercitar, y creo que lo hacemos un montón de veces, por eso ante una cosa que me llama la atención quiero comentar lo que pasa con esto, porque enseño materias que tienen que ver con estas cosas.

Me parece que nuestra palabra y nuestra reflexión es secuencial y lógica, que la palabra trabaja muchas veces de manera abierta, sobre todo en el campo poético y artístico, pero cuando estamos deliberando acá tiene que adquirir y tiene que volar en su mayor precisión. Entonces insisto, la

inhibición de la confianza no parece ser el camino para comenzar los actos deliberativos.

Sra. Rectora (Torlucci).-¿A qué acto te referías?

Sra. Soto.- Empezaste a hablar y la consejera que no ahora está lo primero que hizo fue desconfiar acerca de tu sentimiento, expresión o no expresión; no solo por lo de las lágrimas, que es la más evidente dentro del campo de la argumentación, pero creo que eso distrae, porque en lugar de decir este párrafo o lo que dijiste está equivocado porque no se sostiene con esto, esto y esto, simplemente proyecto sobre tu persona y sobre toda su afectividad, mi desconfianza.

Sra. Rectora (Torlucci).- De hecho, no me nombra por el cargo, sino por el nombre; como lo que le hace Carrió al Papa, que le dice Bergoglio.

Sra. Soto.- Lo que quería decir es que además la proyección sobre los sentimientos y la singularidad -cuando nosotros no estamos trabajando con eso porque esta no es una sesión psicoanalítica- solamente perturba nuestro trabajo, nos distrae, y entonces perdemos la lógica de lo que efectivamente tenemos que discutir.

Sra. Rectora (Torlucci).- Rescato lo que está diciendo Marita. La había entendido, pero pensé que tal vez, como no hizo referencia...

Sra. Soto.- Quería mantenerlo en cierto...

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo digo porque en un momento no sabía si te referías a mí. (Risas.)

Como estamos hablando todos casi asambleísticamente, les quería decir que igual a mí... Yo respeto muchísimo y me siento parte de una tradición de pensamientos de izquierda. Lo quiero decir ahora que se fueron y no se ríen más. Esto más allá de mi rol. Mi rol no me permite a veces expresarme totalmente, porque tengo responsabilidades institucionales, que es lo que dice Marita. No hablo solamente como persona, hablo como Rectora. Entonces, ni siquiera puedo actuar.

A mí, en este momento me está matando en términos personales no poder actuar todo lo que a mí me gustaría actuar. No poder haber ido ayer al paro me mataba. Todas las federaciones iban. Todos los gremios. Era perfecto para ir, y yo no pude ir. Soy paritaria. Es complicado. Entonces, esta situación, más allá de lo personal y de las izquierdas, o los centros, o los partidos -socialista, radical, peronista, peronista kirchnerista, peronista Frente Renovador, etcétera, etcétera, todas las variables de los partidos políticos-, me parece que nos excede como partidos políticos, como individuos, como sujetos universitarios y como artistas y/o intelectuales, etcétera.

En este momento nos enfrentamos a una situación orquestada u organizada desde mi punto de vista, como fue antes en otras ocasiones, por los imperios, por los países colonialistas... ¿Ven que parezco los que se fueron?

Pero bueno, eso es lo que pienso. Es una situación que viene planificada en términos regionales, no viene directamente a nuestro país. Está planificada en términos regionales. Es la región. Es Latinoamérica y el Caribe entero. Son los países emergentes. También es Medio Oriente y un montón de otros lugares.

Son los países imperialistas que vienen por nuestros recursos. Eso es clarísimo. Si no lo podemos ver...

Lo que me parece -y lástima que se fueron los chicos, ya que estábamos con esta etapa de reflexión seria de la política- es que lo han banalizado tanto que nosotros, cuando nos proponemos las consignas -por ejemplo en defensa de la educación pública-, la gente está agotada de ver esa consigna, gracias a la izquierda que repitió cuando no había vaciamiento ni ajuste que estaban vaciados y perseguidos políticamente y demás. Entonces, ahora es como Pedro y el lobo. Esas consignas hay que volver a armarlas.

No se puede decir... Lo discutimos el otro día entre cuatro o cinco semiólogos porque nos cansamos de juntarnos para ver cuál es la nueva consigna, porque la de defensa de la educación pública se arruinó. Tiene un nombre, se "lexicalizó". Es como decir: "Quiero pan" en lugar de decir "Quiero comida". Se lexicalizó. Es una consigna vacía, una metáfora muerta. La hicieron picadillo. Entonces, ahora que no me vengan con que todo es lo mismo, el ajuste, el ajuste... Lo escuchamos tanto...

Y ahora están haciendo eso con el "Nunca más". Ahora están haciendo eso. Entonces, la verdad es que la situación es tan grave, tan grave, que de verdad a mí me preocupa, porque acá estamos en un contexto inmediato, porque estamos hablando de temas que son importantes para la Universidad, y en ese sentido me preocupa, pero después de esto que yo le digo, para mí ellos hoy no son enemigos. En realidad son un problema más de los que hay en la política con gente que se confunde y vota una cosa que no tiene que votar o protesta con una consigna que no le hace bien desde mi punto de vista a la Universidad, ni a la Nación, ni al país, ni a la región, ni a nada; están confundidos.

También son chicos, son estudiantes. No por chicos de edad, sino por ser estudiantes. Son estudiantes, y a mí me agarra esta cosa docente de decirles, en los cursos, en los pasillos y en todos lados: ¿de verdad piensan que los estamos persiguiendo? ¿De verdad piensan que los estamos ajustando? ¿De verdad piensan que todo esto que ven no existe? ¿De verdad piensan que Huergo no existe? ¿De verdad piensan que gastamos el doble? ¿De verdad piensan que no existen las aperturas de oferta este año?

Hasta en Multimedia había triple oferta horaria. Yo me preguntaba cómo podía ser si eran diez. Pero había triple oferta. Entonces, ¿cómo? ¿No existe? Existe. No me pueden decir que no existe, porque la gente entiende, lo ve. Ya está. Después podemos decir que falta pintar, que se arruinó un piso, que falta la luz, la lamparita. Sí, pero existe.

Entonces, a mí lo que me parece con estos chicos es que hay que hablarles todo el tiempo. Yo ya ni me enojo, porque lo único que me falta es perder energía en enojarme con ellos. Ahora no tengo ganas. Pero hay que hablarles.

Vos tenés razón que lo de la confianza es un tema. Ahora, ¿qué tema! Que desconfíen tan chiquitos de quienes los ayudan, en lugar de desconfiar de quienes los atacan, en lugar de estar peleando contra el arancelamiento de la universidad pública... Ahora que quieren arancelar, no van a pelear por eso; vienen acá a romper con la audición, que ya pasó.

Casi son Vidal, cambiaron futuro por pasado. En lugar de estar mirando las consecuencias de lo que pasó con los fondos buitres, están mirando que todos antes hicieron lo mismo con los fondos buitres. Son jóvenes.

Tiene que ver con la desconfianza, pero la desconfianza se la meten sus líderes. Eso es lo que digo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Sandrini.

Sr. SANDRINI.- No me voy a extender. Adhiero completamente al entusiasmo de nuestra Rectora y a la postura que espero tome este Consejo Superior frente a esta situación de contexto. Estoy al tanto del contexto. Todos los días leo los diarios, y reflexiono e incito a nuestros compañeros a que transmitan lo que se está tratando acá en el Consejo. Si bien tenemos que reflexionar sobre una postura hacia el exterior, creo que hacia el interior y hacia las aulas tenemos que transmitir toda esta situación a los compañeros.

No hay datos menores. La situación presupuestaria es un dato claro, preciso. Creo que todos tenemos que estar al tanto, y es inevitable que llegue el día en el que tengamos que marchar todos juntos, y creo que en esta situación es lo mejor que nos puede pasar. Voy estar ahí, y espero que estemos todos. Estoy seguro de que vamos a estar todos.

Quiero hacer una pregunta precisa ahora sobre La Cárcova. Tenía entendido que había unas obras relacionadas con el CEPA. Quería saber si esas obras siguen en proceso, si están por finalizarse o están relacionadas con este desfase presupuestario.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, todo está relacionado con el desfase porque, como decía, toda la plata que entra por todos los programas la uso primero para la cuenta de sueldos, aportes, etcétera, y luego para la cuenta de alquileres. Es decir que se atrasó la obra, pero está en marcha. El plan es terminarla pronto para que ya en el segundo cuatrimestre estén terminadas las instalaciones.

Ahora, si me preguntan si tienen computadoras, no. Es decir, tienen todo lo que es equipamiento, porque eso ya lo teníamos. Pero lo que son computadoras, muebles de oficina, todo eso, no. No sé. Se van a arreglar solos.

Están por ahí los del CEPA. Están haciendo unos vídeos divinos, con nada. El del 24 estuvo muy bien; ahora hicieron algo con lo de Malvinas, que es algo que también tendríamos que tener muy en cuenta, porque este Gobierno también desvaloriza la causa de Malvinas.

Por suerte la ONU -y ahora el logro se lo lleva Malcorra- reivindicó la extensión de la plataforma, gracias a las gestiones del gobierno anterior, que era igual a este, que extendieron el lecho y las millas de extensión de la plataforma del mar argentino.

La verdad es que estamos contentos con lo que están produciendo en el CEPA, a pesar de que todavía no está armado pero se está terminando. No es el canal porque es el Centro de Producción Audiovisual, no tenemos canal ahí todavía. La idea es llegar a tener transmisión por *streaming*...

Me había olvidado decirles que otra cosa que firmé como parte del consorcio del canal, no como rectora de la Universidad, fue una presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que salió en todos los diarios, en protesta por el decreto de derogación de la Ley de Medios, que nosotros en su momento también habíamos apoyado. Ahora nos citaron a Washington, va a viajar la rectora de Lanús y no sé si va a ir alguien en representación de esta Universidad, a discutir la cuestión de la violación de comunicación, de la democratización de la palabra que ha

hecho este gobierno también respecto de la Ley de Medios. Todo lo que tiene que ver con las señales universitarias, el canal en sí está problemático. Lo que no está problemático es el CEPA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Guarnacci.

Sr. GUARNACCIA.- En principio, en la línea de lo que decía Nicolás, me parece que los estudiantes debemos confluir en una serie de objetivos comunes, ser más solidarios y empezar a juntarnos, porque hay una serie de urgencias que nos demandan y me parece que sería bueno juntarnos, charlar y ver cuáles son las problemáticas en cada uno de los sectores y movilizarnos, justamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Mi pregunta tiene que ver con el área en la que trabajo, que tiene problemas de presupuesto. Querría saber si se van a mantener las becas para los profesores que están inscriptos en los posgrados.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí; no se hicieron efectivas por los atrasos financieros. Si llegan los fondos, en el orden que dije vamos a seguir con todos los programas existentes. Los atrasos tienen que ver con el atraso de las cuotas. Si de los ministerios no nos pasan los dineros que nos tienen que pasar, nos atrasamos. La idea es sostener todos los programas existentes. Lo que no sé es si vamos a poder aumentarlos. Los programas de subsidios, becas, no sé si podemos poner más plata que la que teníamos, pero sí vamos a mantener lo que ya teníamos.

Sra. MAROTTA.- Preguntaba prácticamente porque los del año pasado no se pagaron y este año se inscribieron más docentes.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero habíamos votado un porcentaje de inscriptos, el 20 por ciento. Eso se mantiene. Lo que probablemente pase es que haya atraso. Mientras se atrasen los flujos del ministerio, nosotros nos atrasamos en los pagos, a los proveedores, a todos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay más preguntas o comentarios, pasamos al punto 2 del orden del día, que es la aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 17 de diciembre 2015, que oportunamente fuera enviada vía mail. Si no hay objeciones o enmiendas a esa acta, la ponemos en consideración.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 3: Conformación de la junta electoral. La rectora se refirió al proceso eleccionario que va a tener lugar en el mes de mayo. Ya está corriendo el cronograma electoral y tenemos la obligación de conformar la Junta Electoral Central, que será el órgano de alzada respecto de las juntas electorales de cada unidad académica, para lo cual debemos elegir a los representantes

de los distintos claustros. Escuchamos la propuesta del representante de cada claustro.

Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- La propuesta del Claustro de Graduados es que en la Junta Electoral figure como titular representante del claustro el licenciado Federico Aguilar y como suplente, la licenciada Carmin Santos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se toma nota por Secretaría.

Tiene la palabra la consejera Altare Hansen.

Sra. ALTARE HANSEN.- Por el Claustro de Estudiantes proponemos como titulares a Ana Carolina Sequeira y Laura Pazos, y como suplentes, Elian López y Mariano Dalto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ. Propongo a Patricia Vignolo por el Claustro de Docentes Auxiliares. Falta el suplente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- Por el Claustro de Profesores, proponemos a la profesora Ana María Mónico, del Departamento de Música para integrar la Junta Electoral como suplente. Aclaro que es profesora ordinaria.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Desde Movimiento proponemos al profesor Gabriel Adamo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Faltarían dos docentes titulares.

Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Del Área Transdepartamental de Crítica de Artes Propongo a José Luis Petris.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Sívori.

Sr. SIVORI.- Propongo al profesor Gabriel Dorio, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Quezada.

Sra. QUEZADA.- Para el Claustro No Docente, proponemos a Adriana Gutiérrez y Débora Klenar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Falta un suplente del Claustro de Docentes Auxiliares.

El problema que tenemos es que en este año el recambio es en todos los claustros. Por lo tanto, no se puede ser miembro de la Junta Electoral si al mismo tiempo se es candidato a algún cargo electivo. Cada Departamento tiene que integrar las juntas locales.

Sra. Rectora (Torlucci).- Casi no hay gente que esté dispuesta. Estuvimos chequeando.

Sr. Secretario (Sabater).- Es muy compleja la integración de la Junta Electoral Central por este problema.

Sra. Rectora (Torlucci).- Faltaría un suplente auxiliar. Si ustedes no pueden proponer a alguien, tendríamos que dejarlo sin un suplente. En todo caso, igualmente Pato no se va a retirar así nomás. Saben que está siempre. Me parece que si no tenemos un auxiliar, en el caso de que por alguna razón Pato no pueda asistir tendríamos que proponer a alguien.

Sr. Secretario (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuello.

Sr. Cuello.- Propongo al licenciado Mariano Zozaya como suplente.

Sr. Secretario (Sabater).- Por el Área Transdepartamental de Folklore; sería entonces el suplente del claustro de auxiliares. Con esta incorporación, tendríamos conformada la Junta Electoral.

En consideración entonces la conformación de la Junta Electoral, tal como se ha escuchado hasta el momento.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. Secretario (Sabater).- Queda conformada entonces la Junta Electoral Central.

Pasamos ahora al punto 4 del orden del día, despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de marzo de 2016, proyecto de resolución sobre creación de la Cátedra Libre/Abierta de Derechos Humanos y Concursos Docentes.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, el consejero Camilletti.

Sr. Camilletti.- Buenos días a todos.

Paso a dar lectura de la resolución para la creación de la cátedra sobre derechos humanos. Aclaro que debimos hacer una pequeña modificación en la redacción para aclarar algunas cuestiones que habían faltado el día que la votamos. Dice así:

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que deben ser garantizados por el Estado con el propósito de velar por la igualdad de oportunidades, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la soberanía nacional.

Que la Universidad pública, y en particular la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, a través de sus funciones de formación, investigación, extensión y producción, reconoce el carácter social y político de las artes y de las ciencias en sus diversas disciplinas y manifestaciones, así como el rol transformador de la reflexión y las prácticas artísticas en la construcción de una identidad soberana basada en el trabajo de la memoria y de la historia.

Que la tradición de la formación superior en el campo de las artes demuestra que los docentes, estudiantes, graduados y no docentes han acompañado a los organismos de derechos humanos en su lucha contra la violencia represiva de la dictadura cívico-militar.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES otorgó en el año 2013 el Título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad a la Sra. Estela Barnes de Carlotto en reconocimiento a su lucha contra la impunidad y los efectos del terrorismo de Estado y de sus acciones vinculadas a la capacidad transformadora del arte para rearticular memoria e identidad. Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a través del Área Transdepartamental de Folklore ha llevado adelante acciones conjuntas con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para la creación de una Cátedra Libre/Abierta de Derechos Humanos en razón de la ineludible lucha de este organismo por la Verdad, la Memoria y la Justicia, en defensa de la democracia y la justicia social.

Que la Sra. de Carlotto, en respuesta a este trabajo conjunto, ha presentado un proyecto que aborda la cuestión de los derechos humanos desde una perspectiva histórica, ética, jurídica, política y antropológica y mediante una modalidad pedagógica dinámica y flexible que incentiva la articulación entre la Universidad y las diferentes organizaciones vinculadas a esta temática.

Que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo ha propuesto un equipo de cátedra a cargo de la Sra. Estela Barnes de Carlotto y compuesto además por Manuel Gonçalves Granada y Clarisa Veiga.

Que la creación de la Cátedra Libre/Abierta de Derechos Humanos ratifica, a través de la formalización de un espacio académico, la indispensable articulación entre las instituciones de educación superior universitaria y la comunidad, a través del estudio de temas de interés social con alto impacto en la actualidad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día lunes 28 de marzo de 2016 ha emitido despacho con criterio favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inciso m) del Estatuto del IUNA.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la Cátedra Libre/Abierta de Derechos Humanos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dependiente del Rectorado en articulación con todas las Unidades Académicas de la institución.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Profesora Titular de la Cátedra Libre/Abierta de Derechos Humanos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a la Sra. Estela Barnes de Carlotto.

El artículo 3° es de forma.

Sra. Rectora (Torlucci).- Me alcanzó hoy Víctor una carta. Estela quería estar, pero tuvo que viajar. Nosotros íbamos a hacer la reunión de Consejo la semana pasada para que ella estuviera presente, pero fue feriado.

Básicamente no podía estar hoy y nos pareció demasiado retrasarlo para el próximo Consejo. Preferimos que

directamente nosotros la acompañemos a ella cuando empiecen las clases en la cátedra. Los vamos a invitar. Sería muy importante que todo el Consejo Superior -y si pueden venir también los consejeros departamentales y los que quieran- la acompañe en el inicio de las clases de esta cátedra, que va a iniciar ella personalmente. Nos mandó una carta a través de Víctor para que leamos. Dice así:

*Estimados integrantes del Consejo Superior
Universidad Nacional de las Artes:*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para transmitirles mi profunda emoción debido a la consideración de la UNA por la creación de la Cátedra de DDHH, propuesta por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y el área Transdepartamental de Folklore, que demuestra una vez más el compromiso asumido ante la sociedad toda en pos de la defensa y valorización de los derechos humanos.

Mi mayor agradecimiento para las autoridades de la UNA y Folklore por abrir sus puertas y acompañar a las Abuelas en la difícil tarea de concientizar sobre la importancia de la identidad.

Un afectuoso abrazo,

Lo firma Estela Barnes de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay cosas que ponerlas a consideración generan mucha emoción y satisfacción.

En consideración entonces la creación de la Cátedra Libre/Abierta de Derechos Humanos presidida por Estela Barnes de Carlotto.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al segundo asunto tratado por la comisión, referido a los concursos docentes sustanciados que pasaron por el largo proceso legal que el reglamento establece. En ese sentido, pediría que leamos solo el articulado de cada resolución, porque es una resolución por cada concurso.

Sr. CAMILLETTI.- Como estos concursos no tuvieron ningún inconveniente, directamente paso a leer los articulados para poder nombrar como docentes y auxiliares docentes a quienes ganaron los concursos en las siguientes materias de los siguientes departamentos:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura "Oficio y Técnica de las Artes Visuales - Digitalización de Imágenes I a III" (complemento Cátedra Zerbarini) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Carina Cynthia FERRARI (DNI 20.568.008), Daniel Álvarez OLMEDO (DNI 18.553.749) y Celeste Beatriz SÁNCHEZ SÁENZ DE TEJADA (DNI 23.362.349) como Profesores Adjuntos Ordinarios; Leandro Manuel NUÑEZ (DNI 24.695.512), Tomás Esteban RAWSKI (DNI 28.464.414) y Ciro Germán MUSERES (DNI 29.070.561) como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios y Mariana Emilia GRAMAJO

(DNI 32.678.788), Mercedes Laura ALONSO (DNI 29.599.597) y María Guadalupe UVIÑA (DNI 28.156.269) como Ayudantes de Primera Ordinarios, todos con dedicación simple de la asignatura "Oficio y Técnica de las Artes Visuales - Digitalización de Imágenes I a III" (complemento Cátedra Zerbarini) del Departamento de Artes Visuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración estas designaciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Proseguimos entonces.

Sr. CAMILLETTI.- ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPOS (complemento cátedra Farías) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Sabrina Mariana BRUTO (DNI 27.026.073) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPOS (complemento cátedra Farías) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones leídas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETTI.- ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura "Técnica de Jazz III y IV" del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Declarar desierto 1 (UN) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura "Técnica de Jazz III y IV" del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETTI.- Continuamo. ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN TEATRAL (complemento cátedra DEMAIO) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a Sergio Dante SPINELLA (DNI 17.576.571) como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple de la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN TEATRAL (complemento cátedra DEMAIO) del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Proseguimos.

Sr. CAMILLETTI.- *ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN TEATRAL (complemento cátedra DEMAIO) del Departamento de Artes Dramáticas.*

ARTÍCULO 2°: Designar a Alejandro ROZENHOLC (DNI 30.133.359) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple de la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN TEATRAL (complemento cátedra DEMAIO) del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del licenciado Rozenholc.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Proseguimos.

Sr. CAMILLETTI.- *ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA DE LAS ARTES DEL FUEGO I a II del Departamento de Artes Visuales.*

ARTÍCULO 2°: Designar a Marcelo Adrián GIMENEZ HERMIDA (DNI 16.131.185) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DE LAS ARTES DEL FUEGO I a II del Departamento de Artes Visuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración esta designación.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.- ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura "Taller Proyectual Escenografía Teatral I - V" del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Designar en primer lugar al equipo compuesto por Alicia Beatriz VERA (DNI 17.749.629) como Profesora Titular Ordinaria, Miguel Ángel NIGRO (DNI 17.523.880) como Profesor Adjunto Ordinario, Gabriela Carina SCIASCIA (DNI 26.688.322) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria y Florencia Macarena TUTUSAUS (DNI 31.902.704) como Ayudante de Primera Ordinaria; y en segundo lugar al equipo compuesto por René Hugo DIVIÚ (DNI 14.354.848) como Profesor Titular Ordinario, Vanesa Yael ABRAMOVICH (DNI 26.315.445) como Profesora Adjunta Ordinaria, Pablo Ezequiel GRAZIANO (DNI 17.431.208) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y Sabrina LÓPEZ (DNI 34.058.594) como Ayudante de Primera Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura "Taller Proyectual Escenografía Teatral I - V" del Departamento de Artes Visuales.

Los artículos 3º y 4º son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones leídas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.- ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA I Y II (Cátedra Barreto) del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Glenda Irene CASARETTO (DNI 23.991.184) como Profesora Adjunta Ordinaria, a Cecilia Noemí TRONCOSO (DNI 24.410.436) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria y a María Florencia METRAL (DNI 28.558.425) como Ayudante de Primera Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA I Y II (Cátedra Barreto) del Área Transdepartamental de Folklore.

Los artículos 3º y 4º son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).-En consideración estas designaciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.- ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso

docente de la asignatura *TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA III Y IV* (Cátedra Toccaceli) del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por María Paloma MACCHIONE (DNI 26.312.943) y Romina Alejandra BERNARDI (DNI 26.351.238) como Profesoras Adjuntas Ordinarias y a Carina PAZZAGLINI (DNI 16.894.309) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA III Y IV (Cátedra Toccaceli) del Área Transdepartamental de Folklore.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración estas designaciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.- *ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura "Composición Coreográfica y Taller en Comedia Musical I y II" del Departamento de Artes del Movimiento.*

ARTÍCULO 2°: Designar a VANESA MARIANA GARCÍA MILLÁN (DNI 23.968.693) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura "Composición Coreográfica y Taller en Comedia Musical I y II" del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura "Composición Coreográfica y Taller en Comedia Musical I y II" del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Designar a JIMENA INÉS OLIVARI (DNI 21.764.743) como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple de la asignatura "Composición Coreográfica y Taller en Comedia Musical I y II" del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETTI.- El que sigue dice:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ACTUACIÓN II (complemento cátedra ROCA) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Designar a José Manuel ESPECHE (DNI 10.133.152) como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple de la asignatura ACTUACIÓN II (complemento cátedra ROCA) del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 3º y 4º son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ACTUACIÓN II (complemento cátedra ROCA) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Designar a Gustavo Javier ARMAS (DNI 18.257.376) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple de la asignatura ACTUACIÓN II (complemento cátedra ROCA) del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 3º y 4º son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora (Torlucci).- Si quieren pueden hacer preguntas. Después les comento algo, porque hoy en la información institucional me olvidé de mostrarles cómo veníamos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay un compañero que no es consejero que está pidiendo la palabra. Tenemos que autorizarlo para hacer uso de la palabra.

- Se aprueba.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el señor Rozengardt.

Sr. ROZENGARDT.- Soy Pablo Rozengardt, consejero departamental de Visuales.

Nosotros estamos hace cinco años en el Consejo. Es la primera vez que tenemos concursos, por lo que es la primera vez también que participamos como veedores, no solo nosotros sino también otros estudiantes a los que convocamos. En realidad lo que quiero hacer es más una especie de pedido a todos para que pensemos un poco mejor el rol del veedor como estudiante, ya que reglamentariamente está -como el nombre lo

indica- como veedor, solamente para ver que todo sea reglamentario.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, puede hacer un informe.

Sr. ROZENGARDT.- Debe ver que esté todo formalmente hecho.

Puede hacer un informe, pero el rol que cumplimos es algo así como el de policía o de alguien que revisa.

Sra. Rectora (Torlucci).- Tienen voz.

Sr. ROZENGARDT.- Sí, tenemos voz. Solo en la deliberación del jurado tenemos voz.

Y lo digo bien, no es para...

Sra. Rectora (Torlucci).- No, pero yo también te contesto. Ese proyecto...; o sea, no había estudiantes en el jurado. Cuando yo era decana de Dramáticas un grupo de estudiantes del (PCR) me pide que hagamos algo, y firmamos juntos. Imagínense un pedido al Consejo Superior que tuvo un poco de rechazo en su momento. Podemos revisar eso, que es viejo. Podemos revisarlo, pero no es una especie de policía, porque...

Sr. ROZENGARDT.- No lo digo peyorativamente.

Sra. Rectora (Torlucci).- Son garantes.

Sr. ROZENGARDT.- Claro, somos garantes de que se esté llevando a cabo todo reglamentariamente.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, estás equivocado. Pueden opinar si les parece bien o mal un docente o el otro. Ustedes pueden opinar.

Sr. ROZENGARDT.- Si, hasta ahí, porque también eso depende de la voluntad del jurado para darle lugar...

Sra. Rectora (Torlucci).- No, querido, está en el reglamento.

Bueno, no, eso está mal. El jurado tiene que respetar el reglamento.

Sr. ROZENGARDT.- A ver, nosotros estamos..., por lo menos yo estoy contando la experiencia que tuvimos nosotros.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, pero por ahí es la experiencia, no el reglamento.

Sr. ROZENGARDT.- Es que el reglamento en realidad dice que el veedor puede hablar con el jurado y pedirle que le pregunte al docente después en la entrevista personal ciertas cosas que el veedor quiere.

Teniendo en cuenta además que los estudiantes que pueden ser veedores tienen el 70 por ciento de la carrera hecha, por lo menos, y que una de las cosas que se estudia en los concursos es la coordinación que tiene esa materia con el resto del plan de estudios, creo que quien más experiencia tiene en eso y el que más puede aportar respecto a eso y a otras cosas también es el estudiante.

Sra. Rectora (Torlucci).- El que más, no sé. Es muy importante.

Sr. ROZENGARDT.- Es una opinión. Yo creo que es el que más puede hacerlo, porque es el que transitó el resto de la carrera también. Los docentes no suelen...; pueden ser graduados, pero no siempre pasa -y en nuestro Departamento además no son la mayoría de los docentes los que son graduados del Departamento de Visuales en un cien por ciento. Muchos son del CEU y otros de otras. La cuestión es que lo que yo planteo es -y lo planteo también en el Departamento- ver cómo se puede hacer para darle al veedor una posibilidad más grande para participar en la entrevista personal, pudiendo hacer preguntas. No digo que tenga voto, pero por lo menos la posibilidad de participar activamente en la entrevista personal, lo que daría otro vuelo al rol del veedor y también al concurso en sí.

Sra. Rectora (Torlucci).- Puedo comprometerme a hacer un trabajo político de consulta, sobre todo a los gremios, porque en este caso son muy importantes las opiniones de los paritarios, en tanto los concursos afectan directamente la estabilidad de los docentes. Entonces, voy a hacer una consulta a ver qué piensan.

Acá hay dos representantes. Falta otra federación que se sienta en las paritarias, otro gremio de base que corresponde a otra federación. Nos vamos a sentar y vamos a hablar un poco a ver si...

Primero voy a analizar el procedimiento en cuanto al reglamento, porque que yo recuerde el reglamento los habilita a hacer hasta un informe escrito. Nosotros podríamos tener en cuenta tranquilamente el informe en el momento de la votación si hay un informe negativo.

Por eso digo que no es solamente vigilar sino también castigar. Me salió Foucault porque lo tengo todo el día, nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Además, el informe se adjunta al dictamen.

Sra. Rectora (Torlucci).- O sea que si hubiera una opinión de un estudiante que pusiera en alerta al Consejo, el Consejo -tanto el Departamental como el Superior- puede votar en contra del dictamen. No es una pavada.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ahora, lo otro es discutible, porque justamente nosotros tenemos que garantizar determinadas condiciones de evaluación. Si bien es cierto que ustedes van a mirar el interés de los estudiantes, lógicamente, acá lo que estamos poniendo en juego es el cargo laboral del docente. Entonces, es delicada la situación. Es por eso solamente. Tengo que hacer un chequeo político y un chequeo administrativo; en todo caso te propongo, Pablo, que revises la situación entre el procedimiento y el reglamento. Si querés eso lo podemos mirar con las chicas y ver cómo mejorarlo. Cualquier cosa, nos comunicamos para verlo con los consejeros departamentales -en tu caso- y superiores.

Sr. ROZENGARDT.- Otra pregunta, de curioso nomás: ¿qué llevó a declarar desierto uno de los concursos?

Sr. CAMILLETTI.- Eso también lo vimos en la comisión. Había un solo participante que no había tenido el puntaje suficiente para entrar en el orden de mérito. No presentó un proyecto de investigación ni de extensión, que es reglamentario.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso ocurre con algunos profesores transferidos que se niegan a presentar los proyectos y pierden los concursos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Una aclaración para el compañero estudiante. En el caso de un docente ordinario, no importa que haya accedido a una complementación universitaria. Es un docente graduado. Como estabas haciendo la diferencia de que no todos pasaron por tránsito universitario pero sí han complementado esto.

Sra. Rectora (Torlucci).- No sé cuál es el sentido de las preguntas pero puedo decir cuál es el estado de sustanciación de los concursos aprobados en las dos etapas que hemos trabajado, la segunda iniciada recién en diciembre del año pasado. En total se sustanciaron los concursos y se designaron el 50 por ciento de todos los cargos, que eran muchísimos. Habrán visto todos los que designamos hoy, todo el tiempo que lleva hacer esos concursos y la verdad es que vamos por la mitad. Supongo que a lo largo del año vamos a terminar con el ciento por ciento de los llamados. En realidad, a partir de bajas de jubilados o gente que va renunciando o que se va retirando de las plantas, estamos siempre cerca del 50 por ciento, no llegamos al 70 por ciento. Tenemos que regularizar el proceso de tal manera que no sea un cuello de botella pero que sea regular y constante, con lo cual hay que revisar no solo el tema de los estudiantes sino también otros aspectos del reglamento.

Quisiera proponerles que a partir del año que viene, después de que termine esta etapa, para no cambiar condiciones a nadie y trabajando en paritarias, respetando los derechos gremiales, resolvamos algunas cuestiones reglamentarias. Hay miles de consultas, sobre todo lo de la edad jubilatoria. Hay 8000 problemas con ese tema porque no está claro lo de la edad. Entonces, se presenta gente que tiene 69 y cuando termina el concurso ya tiene 70 y se tiene que jubilar. Son situaciones absurdas. Hay que revisar eso desde el punto de vista reglamentario y gremial, para que sea más rápido, porque gran parte de los concursos están detenidos por cuestiones burocráticas de este tipo, por consultas a Legales, por situaciones que tienen que ver con los jurados, etcétera. Básicamente lo que tenemos que hacer es una revisión para agilizar la burocracia a partir del reglamento. Probablemente tengamos un proyecto de modificación sobre todo de procedimientos, de cosas simples, que tiene que ver con la sustanciación de los trámites. También hay muchos concursos que se demoran por impugnaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Simplemente desde el claustro quería manifestar la enorme gratificación porque en las últimas

reuniones del Consejo y en esta hemos votado la designación docente regularizada de muchos excompañeros, y la participación de los graduados en las inscripciones a los concursos fue inmensa. En el claustro hay una alegría muy profunda, y les está yendo muy bien, como estamos viendo acá. Los felicito, los despidos del claustro pero además señalo esto: en un momento en el cual lamentablemente nos están acostumbrando todos los días a recibir noticias de centenares de despidos, es un orgullo de la Universidad que no debemos pasar por alto. Merecemos sentir orgullo del rumbo que estamos tomando en un momento tan duro para el país como este.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Lo que quise decir fue que tampoco me parecería mal que hubiera un veedor graduado, no como docente o profesor graduado en el jurado sino como veedor graduado, así como hay un veedor estudiantil, porque me parece que los graduados pueden dar una visión completa.

Sra. Rectora (Torlucci).- Es verdad, para la próxima reforma estamos pensando en agregar un veedor graduado, como hay en muchas universidades. Antes no había muchos, ahora es increíble la cantidad de graduados. Este año firmé como mil títulos, con lo cual cuando alguien viene y me pregunta cuántos graduados tenemos digo: "Muchísimos". (Risas.)

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Por otro lado, el jurado tiene que estar integrado por pares y estos veedores no podrían tener voto, pero es importante recalcar que más allá de las observaciones que se puedan adosar al dictamen, también cabe la presentación de una nota en los tiempos procesales que eso se debe hacer, para impugnar, en todo caso, si hubiera habido alguna situación irregular.

Sra. Rectora (Torlucci).- No puede impugnar cualquiera, solo la gente que está involucrada en el proceso.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Por supuesto, el que impugna es el involucrado, pero podría llevar a algún veedor como testigo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figari.

Sra. FIGARI.- Estaba pensando lo mismo con respecto a que haya veedores graduados. Con respecto al rol del veedor, otra vez volvemos con el tema de la confianza. Creo que el veedor es veedor y el jurado es jurado. Como decíamos antes, la persona que pasa por la instancia de jurado tiene frente a sí a tres personas que son profesionales aptos y que pasan por todas las instancias del procedimiento del concurso para establecer si se impugna o no a los jurados. Eso tiene que estar bien diferenciado porque desde los primeros concursos en los cuales participé, las clases son públicas, abiertas...

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso hay que aclararlo. Las clases son públicas y deberíamos favorecer esa instancia. Hay que ir a ver un concurso.

Sra. FIGARI.- Las dos veces que concursé fueron clases públicas y había veedores estudiantes. Me parece que cumplen

un papel importante, pero no se deben confundir los roles: el jurado es el jurado y el veedor es el veedor.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso está puesto así en el reglamento. Por eso aclaraba a Pablo que él no vigila sino que participa del proceso con voz, pero no se puede establecer como un par, porque lo que la ley, los principios gremiales y los propios docentes pretendemos es que nos evalúen pares o superiores, porque los procesos de evaluación nunca son de gente que está en un estadio profesional de formación, o sea, que no son pares. Los estudiantes no son pares de los docentes. Ese tema hay que trabajarlo.

Esto no quiere decir que sean menos importantes. No es un profesional. Está en formación.

El jurado es par. Está constituido por pares, que son internos o externos. Eso dice el reglamento, y lo dice la ley. No hay ningún riesgo. No vamos a discutir eso.

Entiendo yo que él estaba pidiendo -un poco para defender la interpretación que yo hice- que revisemos los niveles de participación. Lo que pasa es que usaste un término feo, que te pido que revises. No los tratamos como policías a los veedores estudiantiles, ni los obligamos a ser policías.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero no es así. Lo voy a revisar.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Te lo tomo, pero igual eso no es ser policía sino garante.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo que estoy tratando de decir es que la mala interpretación no se debe a la falta de conciencia sino a la disconformidad de la participación. La revisamos.

Sra. Figari.- O no la tienen clara.

Sra. Rectora (Torlucci).- Puede ser que haya un problema en el procedimiento también. Lo vamos a mirar.

Sra. Figari.- Otra cosa que quería aclarar tiene que ver con los títulos y los profesores que de alguna manera pasan por la instancia de concurso.

Hubo muchos profesores en los distintos departamentos que pasaron por el seminario de complementación. Ese seminario garantizó que tuvieran títulos universitarios. El título universitario que se le da a una persona que pasó por el CEU es exactamente igual al título que reciben los graduados, no se hace ninguna diferencia. Esto lo quiero aclarar.

- El señor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. Figari.- Y tampoco con los idóneos, a los cuales se les da especial preparación.

Sra. Rectora (Torlucci).- Solamente quiero decir que nosotros votamos el año pasado que en los nuevos concursos la especial preparación no se les diera a los auxiliares, en tanto ya hay miles de graduados universitarios.

Sra. FIGARI.- Por eso digo que no lo tiene tampoco claro él, que está dentro del Departamento de Visuales; hubo muchos profesores, muchísimos profesores, que pasaron por la instancia del seminario de equivalencia universitaria. Ahora están haciendo posgrados inclusive.

Sra. Rectora (Torlucci).- Me parece bien que eso lo discutan en el Departamento.

Sra. FIGARI.- Es para todos.

Sra. Rectora (Torlucci).- Es para todos. Es parte de nuestra historia.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Quiero hacer una pequeña aclaración respecto a lo que vos decías en cuanto a que era solamente por lo reglamentario. No es solamente por lo reglamentario, es solamente por lo académico.

Se me ocurren miles de ejemplos, pero voy a dar un caso. Por ejemplo, un estudiante cursó en otra cátedra y la persona que está concursando presenta un programa y un proyecto de investigación que es idéntico al de otra cátedra. Eso no es algo reglamentario, es de contenidos. Y vos podés ahí hacer una observación e intervenir, diciendo: "Pero señores, esto lo está presentando como algo original y en realidad es una copia textual de una presentación hecha por..."

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, porque el Reglamento de Concursos implica cuestiones académicas, pero eso es otra cuestión. Es una cuestión que podemos mirar. Eso ustedes lo pueden escribir. No digan que no. Si no los dejaron, lo pueden hacer igual. Ustedes, leyendo el reglamento, hacen un informe y dicen: "Esto me pareció mal por esto".

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- No dije que ustedes hayan dicho eso, pero lo pueden hacer por reglamento. Ustedes pueden poner un informe...

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Es que la voz altera al profesor. Vos no entendés lo que significa. Le violas un derecho al docente.

¿A vos te gustaría que en un examen final se te ponga una persona a mirar, a evaluarte -además del profesor que tuviste en la cátedra- y te empiece a preguntar cosas, con la instancia que significa una evaluación para la persona...?

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero son titulares de la cátedra. Es otro problema. ¿Que aparezcan los titulares, querido! Ésos

no son desaparecidos. Están presentes, cobran todos los meses. Si no, son ñoquis.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Protesten por eso.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- No es lo mismo que te estoy preguntando yo. Yo te digo que la persona que te evalúa tiene que ser... La que te pregunta, te evalúa. La pregunta, como acto de habla, obliga. ¿Sabes lo que es eso? ¿Lo estudiaste en Semiótica? La pregunta...

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno... Epa... Dice que no.

Le vamos a dar Semiótica nosotros a los de Visuales. La pregunta como acto de habla obliga. Entonces vos, para preguntar, tenés que estar o en la misma posición que el interlocutor o en una posición superior. Si no vos te estás arrogando una autoridad que un estudiante no tiene para evaluar a un docente.

Y si no respetamos eso, no respetamos lo que significa el código -también es Semiótica- de lo que son las relaciones entre un docente y un estudiante, que no tienen...

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, no vamos a revisar nada porque vos lo pidas. Esa es una propuesta personal tuya. Andá y preguntale a los estudiantes si están de acuerdo con revisar el código para que un estudiante supere en paridad al docente. Te van a decir que no.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, es que ahí el código es que el estudiante no es un par. Por lo tanto, no puede preguntar al docente para evaluarlo. Ese es el punto.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ese es otro rol. En el aula es otro. En el Jurado el docente está siendo evaluado para ser aprobado o desaprobado. Es como un examen.

- El señor Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Además, estos códigos no se revisan ni en Visuales ni en la UNA. Se revisan en las paritarias. El estudiante no puede preguntar en el momento del concurso. En ese momento de la evaluación no puede preguntar. No lo decidimos nosotros eso. Está establecido.

- El señor Rozengardt habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Si las queremos discutir. Me parece que ahí hay que ver si las queremos discutir.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, alcáncenle un micrófono al señor Rozengardt, porque de lo contrario no va a constar en actas el debate.

Sra. Rectora (Torlucci).- Creo que son cosas diferentes igual. Una cosa es que el estudiante pueda preguntar. Eso hoy no es reglamentario y hay que discutirlo de cero. Otra cosa es que se revise la participación de acuerdo a los procedimientos, el espíritu del reglamento y los procedimientos.

Eso yo como Rectora lo puedo hacer. Lo otro hay que discutirlo en paritarias, en el Consejo Superior y en un montón de lugares, si queremos discutirlo.

Sra. ROZENGARDT.- Está bien. A ver, primero, bajemos un poco el nivel de confrontación, porque el planteo fue...

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo no estoy confrontando.

Sr. ROZENGARDT.- No, bueno, pero se escucharon opiniones con un nivel de exacerbación que no creo que venga al caso, porque el planteo fue casi de pares dentro del Consejo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero acá vos no sos un par.

Sr. ROZENGARDT.- Casi somos pares. No porque soy departamental, pero bueno, la consejera superior tenía que laburar.

Lo que estamos planteando como agrupación es ver si están de acuerdo con que se ponga en cuestionamiento esa idea. Eso es lo que estamos planteando.

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo creo que estoy de acuerdo en revisar...

Sr. ROZENGARDT.- ¿Puedo terminar?

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, pensé que esa era una primera parte.

Sr. ROZENGARDT.- La idea es -por lo menos lo que nosotros vimos en los concursos- que se pone en juego lo que pasa también adentro del aula en el concurso, porque por más que la evaluación sea de pares, sea de ciertos docentes hacia otros docentes, se pone en juego lo que pasa dentro del aula. Dentro del aula la realidad es que los que pueden evaluar ciertas cosas, no todas, son los estudiantes, que transitaban muchas etapas de la carrera. Pueden estar de acuerdo o no.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, en esto no van a estar de acuerdo los docentes. No vamos a estar de acuerdo.

Sr. ROZENGARDT.- Bueno, los estudiantes sí.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, lo vamos a discutir.

Sr. ROZENGARDT.- Cuando preguntaste si los estudiantes iban a estar de acuerdo con replantear esos códigos, yo te digo que con los chicos que están ahora como veedores lo hablamos, y están de acuerdo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Obvio. Pero lo que te quiero decir es una cosa: en primer lugar, lo que te digo es que una cosa son los estudiantes avanzados en las carreras, otra cosa son los estudiantes que participan políticamente, y otra cosa son los estudiantes comunes y corrientes que van al aula y ni se fijan en esas cosas.

Nosotros tenemos que tener en cuenta, vos como representante del claustro y yo como representante de todos los claustros -me toca esa difícil tarea-, la opinión de toda la comunidad universitaria. En mi caso, de todos los claustros.

Entonces, lo que quiero decir es lo siguiente: el reglamento se va a revisar. Estamos todos de acuerdo en que de vez en cuando hay que hacer evaluaciones. Cuando se revise les recomiendo, pero es una recomendación casi de un adulto mayor, que chequeen no solo lo que piensan los estudiantes involucrados en los procesos sino los demás y los docentes.

A veces, en esta Universidad hay concursos, sobre todo después del convenio colectivo de trabajo, que son prácticamente un trámite de evaluación para ver si pueden seguir. Porque nosotros no podemos sacar docentes que hace 10 años que están dando clase. Eso es gremial, no es académico, reglamentario ni nada de eso. Es un derecho laboral adquirido que está garantizado por el convenio colectivo de trabajo. Recién vamos a poder pensar en un reglamento verdaderamente diferente cuando el concurso sea para la incorporación de alguien totalmente nuevo. Ahí también es diferente el nivel de evaluación que cuando vas a ratificar el cargo para alguien que hace 15 años que está.

Esto es para discutir en comisión. Te contesto para que veas que no es confrontativo, que es complejo, que estoy dispuesta a hablar del reglamento, muchos otros también. Hay puntos en que vamos a coincidir, otros que no, pero hay que trabajarlo en comisión. Las comisiones también son públicas. Los invito trabajar este punto cuando se trabaje en comisión el reglamento.

Sr. ROZENGARDT.- Queríamos traerlo acá para que todos empecemos a pensar en estas cosas porque no va a ser una decisión nuestra ni nosotros vamos a tener la solución para todo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pediría que pasáramos al tratamiento de los puntos restantes porque estamos con quórum estricto y son más de las dos de la tarde.

Pasamos al punto 5: Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, despacho de fecha 17 de marzo de 2016.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Tenemos dos admisiones al Doctorado en Artes.

Para no leer todos los considerandos, vamos a pasar directamente a los artículos.

El primer proyecto dice:

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Francisco Matías SCHAER, titular del DNI N° 31.050.688 al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Y el segundo, dice así:

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Diego Enrique MATÉ, titular del DNI N° 29.718.766 al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

La segunda hoja es el Anexo que contiene los espacios curriculares que tiene que cursar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la admisión de estos doctorandos.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al segundo asunto tratado por la comisión: proyecto de resolución sobre designación del Director del Instituto de Investigación del Departamento de Artes Dramáticas.

Sra. VÁZQUEZ.- Dice así:

VISTO, la Ley 24.521, la Ley 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA 0015/11, la Resolución CS N° 0001/04, la Resolución CS N° 0056/15, la Resolución CS N° 0067/15, la Resolución CS N° 0084/15, Resolución UNA N° 230/15, el Expediente 1/439/15, el Dictamen del jurado interviniente, el Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales; y, CONSIDERANDO

Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la universidad, que permite garantizar la excelencia académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para promover la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión del cargo de Director de Instituto de Investigación aportan significativamente a la concreción del Proyecto Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LAS ARTES.

Que mediante la Resolución CS N° 0067/15 se aprobó el llamado a concurso del Director Del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas y se llevaron a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Institutos de Investigación vigente (Ordenanza IUNA N° 0015/11).

Que de conformidad con el artículo 7° de la Ordenanza IUNA N° 0015/11, que establece las normas y procedimientos para la realización de los concursos, el dictamen del jurado puede ser impugnado por defectos de forma o de procedimiento así como por manifiesta arbitrariedad.

Que en el marco de lo previsto en el mencionado Reglamento de Institutos de Investigación no se han presentado impugnaciones al dictamen emitido por los jurados del concurso.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos - Legales ha emitido la opinión correspondiente.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior en su sesión del día 17 de marzo del corriente año analizó los registros obrantes en los expedientes de referencia y el dictamen presentado por la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales y ha emitido opinión favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° de la Ley 24.521, el artículo 25, incisos k), ll) m) y n) del Estatuto y el artículo 6° y 7°, del Reglamento de Institutos de Investigación vigente (Ordenanza IUNA N° 0015/11),

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERDIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso de Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Martín Gonzalo Rodríguez (DNI 20.988.267) como Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

ARTÍCULO 3°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias contempladas en la Ordenanza 0015/11.

ARTÍCULO 4°. De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Esta es la propuesta para Director del Instituto de Investigación Departamento de Artes Dramáticas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

SR. RODRÍGUEZ.- Creo que corresponde que me abstenga.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Cómo se va abstener de aprobar su designación? Yo diría que nos abstengamos de abstenernos. (Risas.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Volvemos a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación del profesor Martín Rodríguez. (Aplausos.)

Sra. SARRAIL.- Quiero aclarar a este Consejo, y que conste en actas, que el profesor Martín Rodríguez, que tiene un edificio en La Boca, sacó 100 sobre 100 de puntaje. Creo que merece un gran aplauso. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Quiero hacer una pregunta. ¿A los concursos para estos cargos los llama el Rectorado?

Sra. Rectora (Torlucci).- Todos los concursos los solicita el Departamento y los sustancia el Rectorado. Cuando ya están los inscriptos, los sustancia el Rectorado.

Si lo preguntás por la situación del otro Instituto de Investigación, se aprobaron al mismo tiempo pero hay una

diferencia de plazos. El de Teatro se acaba de sustanciar y ahora se estará por sustanciar el de Visuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hubo un tema de prórrogas aprobado por el Consejo Departamental de Visuales, que se refrendó en el Superior, por el tema del jurado.

Continuamos con el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Sra. VÁZQUEZ.- En el último Consejo aprobamos la adjudicación de una beca de doctorado, pero habíamos aclarado que como esa persona había obtenido también la beca de CONICET quedaba en suspenso si aceptaba una u otra. Aceptó CONICET y tengo que leer todo porque se llamó al segundo en orden de mérito, también aceptó CONICET y en los considerandos se va relatando toda esa historia.

VISTO las leyes 24.521 y 26.994, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0021/14 y la Resolución CS N° 0076/15; la Resolución 0139/15, y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza IUNA N° 0021 reglamenta las Becas de Investigación de la Universidad.

Que mediante la Resolución CS N° 0076/15 se convocó a Concurso para el otorgamiento de Becas de Investigación de Maestría y Doctorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que es necesario continuar aplicando un sistema de becas de investigación que fomente la formación de recursos humanos altamente calificados capaces de producir y desarrollar conocimientos artísticos y científicos dentro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que mediante la adjudicación de Becas de Maestría y Doctorado, junto con la prosecución de otros programas de la Secretaría de Investigación y Posgrado, se profundiza la continuidad del sistema de Ciencia, Técnica y Arte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que se han realizado las instancias normadas en el llamado a Concurso mencionado en el Visto.

Que oportunamente la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha fijado el puntaje mínimo indispensable para acceder al orden de mérito en 70 puntos.

Que las Unidades Académicas han designado a los integrantes de las Comisiones Ad Hoc para actuar en la evaluación de los proyectos de beca presentados.

Que en este sentido, las Comisiones Ad Hoc respectivas han emitido los dictámenes correspondientes, que fueron elevados a la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dio tratamiento al tema y aprobó lo actuado por las comisiones Ad Hoc.

Que mediante la Resolución CS N° 0139/15 se han adjudicado las Becas de Investigación de Maestría y Doctorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Sra. Magnetto Vanesa DNI 30.036.239 ha renunciado a la Beca de Doctorado adjudicada mediante Resolución 0139/15.

Que el Sr. Zucchi Mariano Nicolás, DNI 31.476.565, ha remitido a la Secretaría de Investigación y Posgrado nota solicitando se retire su postulación.

Que corresponde otorgar la Beca de Doctorado al siguiente postulante según el orden de mérito.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dio tratamiento al tema en su sesión de fecha 17 de marzo, elevando un dictamen favorable.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 29°, incisos c) y e) y 59°, inciso c) de la Ley 24.521 y en el artículo 25°, incisos e), m) y n) del Estatuto del IUNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Beca de Investigación de Doctorado a Corizzo Verónica, DNI 25.676.240, desde el 1° de febrero 2016 hasta el 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el estipendio de las becas según lo estipulado en el Reglamento de Becas de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Presupuesto 2016 y subsiguientes de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la adjudicación de la beca de investigación a Verónica Corizzo.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 25 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Con esto concluimos con el temario de la Comisión de Actividades de Posgrado. Pasamos al punto 6, despacho de fecha 28 de marzo de 2016 de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Se recomienda la aprobación de la convocatoria al programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina, JIMA, para el segundo cuatrimestre de 2016, y la movilidad estudiantil.

El primero dice:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto del IUNA y la Ordenanza N° 0011 del Honorable Consejo Superior del IUNA de fecha 2 de Octubre de 2008, mediante la cual se aprobara el Reglamento de Intercambio para Estudiantes de esta Universidad y el Despacho de la Comisión de Vinculación N°; Y,

CONSIDERANDO

Que el Reglamento de Intercambio para Estudiantes de esta Universidad tiene por objetivo establecer los requisitos y normas para el intercambio académico, cultural y artístico entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y otras universidades del país y del exterior, con el fin de incrementar la formación integral, el conocimiento mutuo, el enriquecimiento académico y la complementación universitaria. Que el Programa "Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)", en el marco del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, suscripto entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina, promueve el intercambio de experiencias y la integración entre México y Argentina.

Que las condiciones y requisitos, así como el listado de universidades y carreras participantes de la Convocatoria JIMA - Segundo Cuatrimestre 2016 han sido establecidas en el marco del mencionado convenio.

Que mediante Res. UNA N° 0207/15 se aprobó el presupuesto del Programa para el año 2016.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, inciso m) de la Ley N° 24.521 y las facultades conferidas por el artículo 32, incisos a) y l) del Estatuto del IUNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al Programa "Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)" Segundo Cuatrimestre 2016 para todas las Unidades Académicas de la UNA, según el esquema de movilidad que consta en el Anexo I de la presente Resolución, y cuya inscripción se llevará a cabo entre los días 01 al 15 de abril de 2016, en la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional del Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Disponer para la convocatoria señalada en el Artículo precedente un número de plazas ofrecidas de dos (2) titulares y de cuatro (4) suplentes.

ARTÍCULO 3°.- Elevar a la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior las postulaciones recibidas según formulario que consta como Anexo II de la presente Resolución, para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, con los instrumentos y las condiciones planteados por el Programa de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Disponer del monto total asignado al Programa correspondiente al año 2016, la suma de \$100.000 que se distribuirá a los estudiantes de la siguiente manera: un total de \$84.000 que se dividirá en CINCO pagos mensuales de PESOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS (\$8.400) para cada uno de los dos estudiantes mexicanos seleccionados; y un total de \$16.000 que se asignará a cada uno de los dos estudiantes de la UNA mediante un UNICO pago de PESOS OCHO MIL (\$8.000).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande a la Fuente 11, Programa 12 "Relaciones Institucionales"; Subprograma 01 "Convenios y Vinculación con Terceros", Inciso 5, Ejercicio 2016.

El artículo 6° es de forma.

Las universidades que ofrecieron plazas son: la UAM, la Universidad Autónoma Metropolitana, y la Universidad de Juárez del Estado de Durango.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- ¿Por qué le dan más a los estudiantes mexicanos que a los nuestros? No entiendo por qué en este intercambio reciben más los mexicanos que nuestros estudiantes.

Sra. Rectora (Torlucci).- No es que se les pague más, lo que pasa es que nosotros tenemos una universidad pública y gratuita; el resto del mundo no. Entonces, nosotros damos más vacantes. No es que reciban más plata, sino que... El doctor Del Valle puede explicarles más los detalles.

Sr. DEL VALLE.- Es un programa que suscriben las universidades nacionales con las universidades nacionales de México. Este programa es del Sistema Universitario Argentino, al que nosotros suscribimos. Lo que plantea es que los estudiantes argentinos que van a México reciben un subsidio de parte de las universidades mexicanas. En realidad -de todos los que han viajado, y a esta altura ya son muchos-, reciben una beca muy buena, incluso hasta de alimentación. Entonces, nuestros estudiantes son becados o subvencionados por las universidades mexicanas y nosotros becamos a los estudiantes mexicanos.

A su vez, nosotros ayudamos con un monto de 8 mil pesos -que acá hay que corregir- a los estudiantes argentinos para que puedan con eso pagar una parte del pasaje y demás. Esa es una simple ayuda que en realidad es bastante, porque ya tienen una beca de parte de la Universidad mexicana.

Sra. Rectora (Torlucci).- Es por los recursos que tiene cada país y su diferencia de aplicación. Siempre que hay intercambio entre nosotros y otros tenemos que ver, por empezar, lo que significa la dedicación -que es una política de Estado que viene del 49 básicamente- de todo lo que es el presupuesto universitario a la gratuidad de grado.

No tenemos mucho dinero para intercambio y otras cosas. Ellos tienen otro tipo de tarea. Tienen menos universidades públicas. Algunas son totalmente gratuitas, otras no -depende de los países-, y la dedicación al intercambio en presupuesto es mayor. Entonces, nosotros podemos pagar menos estudiantes de intercambio de lo que puede pagar México. Pero siempre son convenios generales, no son de la Universidad, son de todo el sistema.

Sra. PIAZZA.- Podemos aprobar entonces la convocatoria.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la convocatoria JIMA 2016.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sra. PIAZZA.- Luego viene la convocatoria del Programa de Movilidad. Dice así:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 11/08, la Ordenanza N° 09/13 y la Resolución CS N° 0029/15 y el Despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional N° 01 de 2016; y, CONSIDERANDO

Que la Resolución CS N° 0029/15 aprueba y regula el Programa de Movilidad de Estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Ordenanza IUNA N° 11/08 regula los términos generales de intercambio académico entre la UNA y universidades del país y del exterior.

Que el Programa de Movilidad Estudiantil posibilita la realización de estudios en universidades del exterior eximiendo a nuestros estudiantes del pago de las tasas académicas correspondientes en las universidades de destino con las que la UNA tiene convenios.

Que el mencionado Programa permite el reconocimiento de los estudios cursados en el exterior.

Que la Ordenanza IUNA N° 09/13 aprueba el Reglamento de estudiantes internacionales.

Que es necesario realizar la convocatoria del mencionado Programa para el segundo cuatrimestre del año 2016, estableciendo las fechas de apertura y cierre, las universidades contraparte y el número de plazas disponibles.

Que se han establecido los procedimientos administrativos para la postulación y evaluación a las plazas que la UNA tiene en distintas universidades extranjeras.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, en virtud del artículo 29 de la Ley N° 24.521 y las facultades conferidas por el artículo 32, incisos a) y l) del Estatuto del IUNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al Programa DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL -SEGUNDO CUATRIMESTRE 2016, para todas las carreras de grado universitario de la Universidad Nacional de las Artes entre el 1ro y el 15 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el números de plazas ofrecidas, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior las postulaciones recibidas para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, con los instrumentos y las condiciones planteados por el Programa de referencia.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Luego figuran las universidades de destino y las plazas que ofrece cada uno: la Universidad de Música y Artes Performativas de Austria en Viena; la Escuela de Comunicación y Artes de la Universidad de San Pablo en Brasil; la Universidad Artes, ciencias y comunicación (UNIACC) en Chile; la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Colombia; el Institut del Teatre en España, la Universidad de Vigo en España; la Escuela Nacional Superior de Arte ENSA-Dijon en Francia; la Escuela Nacional Superior de Arte de

Paris-Cergy en Francia y la Universidad Autónoma de Puebla, en México.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el proyecto de resolución sobre Movilidad Estudiantil para el segundo cuatrimestre de 2016.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Concluimos el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día y corresponde pasar a tratar los temas sobre tablas.

Voy a dar lectura a lo que por Secretaría del Consejo ingresó en el día de ayer. En realidad, no son proyectos de declaración, habría que transformarlos en proyectos de declaración pero voy a dar lectura al contenido de las notas. Dice así:

Señores miembros del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes. Ciudad de Buenos Aires, marzo de 2016. La Asociación de Docentes, Artistas e Investigadores de la U.N.A. (ADAI), pone a consideración de ustedes una declaración que, como representantes gremiales de muchos docentes y artistas de esta Universidad, nos vemos en la necesidad de manifestar.

Ante las declaraciones ya conocidas, efectuadas por el ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, señor Daría Lopérvido, el pasado lunes 25 de enero, expresamos nuestro más enérgico repudio; y en consonancia con lo manifestado por la comunidad artística y los organismos de Derechos Humanos, adherimos al pedido público de su renuncia. Cuestionar el número de desaparecidos y argumentar sobre el supuesto motivo de la "cantidad", resulta perverso e indigno de un funcionario elegido en democracia; y revela -además- una profunda ignorancia histórica y cultural. Esa ignorancia es incompatible con la responsabilidad que supone el Ministerio a su cargo. Si sus declaraciones son producto de un error, el error lo descalifica frente a la comunidad cultural. Y si lo que pretendió es una mirada revisionista, sería deseable revisar su actuación en el gobierno que declaró Estado de Sitio en medio de la crisis económica y social que llevó a las sangrientas jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001. Tenemos en nuestra comunidad universitaria a docentes que se destacan, además, como representantes fundamentales de la cultura: actores, dramaturgos, directores, bailarines, coreógrafos, compositores, músicos, artistas visuales, críticos e investigadores del arte. Ninguno de ellos merece la mirada banal y culturalmente tan pobre de este Ministro. Por todo lo expuesto, hacemos nuestro el reclamo de toda la comunidad artística: EXIGIMOS LA RENUNCIA DE DARÍO LOPÉRFIDO.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Representante Franco: lo que correspondería en realidad, en todo caso, sería encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento la redacción de un proyecto de declaración. Podríamos aprobar el contenido de esta nota y que la comisión redacte el proyecto de declaración y que emita despacho. Me parece que sería el mismo procedimiento con la otra nota que voy a pasar a leer. Es decir que lo que podríamos poner en consideración es el contenido.

Sra. Rectora (Torlucci).- Igual, el contenido es un problema. Directamente, encomendaría a la comisión que redacte. El negacionismo no está puesto. Hay cuestiones que tienen que ver con apreciaciones interesantes desde el punto de vista gremial pero nosotros desde el punto de vista institucional tenemos que pensar también en los efectos que queremos lograr con esa declaración.

Pedir la renuncia no es una declaración. Nosotros podamos repudiar, exigir que se retracte, declararlo impresentable, lo que sea, pero lo que no podemos hacer es lo que no tenemos atribuciones para hacer.

Pido que lo revise la Comisión de Interpretación y Reglamento, que participemos desde el trabajo en comisión de esa redacción, que lo redacte y que tengamos en cuenta todos los argumentos aparte de los que presenta en este caso el gremio, que son muy válidos pero que hay otros que hay que revisar. Por ejemplo, ellos nombran una cantidad de actores culturales, hay que ver si no nos faltan otros. Ahí no había gente de cine ni algunos otros. Tenemos que ser muy cuidadosos como Universidad de que estén todos presentes todos los sectores, que no falte ninguno para que nadie se enoje y algunas cuestiones más.

Propongo que no aprobemos ahora más que encomendar a la comisión que elabore una redacción a partir de este pedido. Esa es mi propuesta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Franco.

Sra. FRANCO.- Solo quiero hacer un comentario. Obviamente estoy de acuerdo con que la comisión redacte los términos en los que el Consejo aprobaría la declaración. Creo que corresponde incluir -fue mencionado al comienzo, cuando hice uso de la palabra- estos dos temas fundamentales que tienen que ver con la teoría de los dos demonios y el negacionismo.

Deben ser incorporados, y con la banalización o negación del trabajo de los organismos de derechos humanos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Más allá de lo que quede redactado finalmente por la comisión, me parece importante que en el acta de esta sesión, como se ha dado lectura a la declaración de nuestro gremio, quede constancia de nuestra posición frente al asunto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Así se hará, consejero.

Sra. Rectora (Torlucci).- Se puede adjuntar la nota al acta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En realidad el pase a comisión no amerita una votación. Es simplemente un acto administrativo. Sigue en tratamiento en el ámbito del Consejo; es una moción, así que queda en comisión la elaboración de este proyecto de declaración.

Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Simplemente quiero adherir a esta cuestión, que en otras circunstancias me ha preocupado mucho y acá se vuelve a repetir.

Es esto de las atribuciones que tenemos como Consejo Superior. Uno puede estar de acuerdo individualmente para

firmar o para adherir a determinado pedido. Yo creo que no corresponde -coincido con lo que decía la señora Rectora- solicitar la renuncia desde el Cuerpo. Esto más allá de que adhiero como individuo a la declaración y la podré firmar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Después de que el Cuerpo vote estas cosas, vamos todos y la pedimos en la calle, pero otra cosa es pedirlo como Consejo.

Sr. Serrano Gómez.- Más allá de ser miembro del gremio, adhiero a la declaración, pero como Cuerpo habría que ver qué interpretación...

Sra. Rectora (Torlucci).- Me parece que eso es lo que hay que cuidar desde el punto de vista jurídico, que lo que declare el Consejo sea una declaración en las competencias del Consejo.

Sr. Serrano Gómez.- Exactamente.

Sra. Rectora (Torlucci).- Hay que pensarlo bien. Puede ser repudio y puede ser alguna otra cosa más. También hay que ver los alcances. Si vamos con todo de entrada... Si hoy lo declaramos persona no grata, no podemos hacer ninguna acción con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Hay que pensarlas todas esas cosas.

- El señor Marchetti hace uso la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Tarde o temprano sí, pero, por eso digo, cuando corresponda. También la táctica es importante. Podemos ir paso a paso avanzando en la escalada. Bueno, no les voy a explicar las tácticas.

Sr. Secretario (Sabater).- Paso a dar lectura a la otra nota vinculada a la prisión de Milagro Sala. Dice así:

Señores miembros del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes:

La Asociación de Docentes, Artistas e Investigadores de la UNA (ADAI), pone a consideración de Uds. una declaración que, como representantes gremiales de muchos docentes de esta Universidad, nos vemos en la necesidad de manifestar.

Queremos expresar nuestro rechazo y preocupación por la prolongada situación en que se encuentra la dirigente de la agrupación Tupac Amaru y miembro del Parlamento del Mercosur, la señora Milagro Sala. Entendemos que su detención implica una clara violación de derechos humanos en la Argentina, un país que dio pasos gigantescos y ejemplares en materia política, jurídica y cultural en relación al tema y que, sin embargo, parece retroceder a nefastas décadas pasadas al mantener encarcelada y sin condena a una dirigente política y social.

Milagro Sala fue detenida en su domicilio el sábado 16 de enero, tras haber participado en una manifestación que reclamaba diálogo con el Gobernador de Jujuy, y fue el mismo Gobernador quien denunció la manifestación que se estaba realizando en la plaza central de la capital de la provincia. Allí, una serie de organizaciones sociales y populares (la Red de Organizaciones Sociales), acampó para reclamar respuesta sobre la continuidad de planes sociales y

cooperativas de vivienda que funcionan a través de esas organizaciones.

A partir de allí, una compleja trama que incluye un Tribunal Superior de Justicia que amplía sus integrantes en una sesión nocturna de la Legislatura, la orden de detención un juez que de inmediato pide licencia y la suma de imputaciones que se van presentando: "impedir el tránsito", "delito de sedición", "instigación pública a cometer delitos", "administración fraudulenta" y, finalmente, "asociación ilícita". Todos delitos excarcelables hasta tanto no exista condena.

Cabe aclarar, por otra parte, que los hechos que describimos no son interpretaciones nuestras, sino que han sido explicadas, argumentadas y sostenidas por organismos nacionales e internacionales y juristas de renombre, como el doctor Raúl Eugenio Zaffaroni (ex juez de la Corte Suprema, y actual integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). Fue él, por ejemplo, quien calificó esta trama como "la lógica retorcida, antijurídica y republicanamente inconstitucional con que se maneja este verdadero secuestro legalizado". (Diario "Página/12", martes 2 de febrero de 2016, contratapa "Milagro").

Creemos que no hay Estado de derecho que pueda aceptar honrosamente la represión o prohibición de las manifestaciones de los movimientos sociales ni la persecución de su líderes políticos.

Ni hay Universidad Pública Nacional con compromiso social que pueda renunciar a sus principios de indagación, producción de conocimiento y defensa de la verdad y la justicia.

Por eso, nos hacemos eco de un reclamo que pide a voces: LIBERTAD A MILAGRO SALA YA.

Comisión Directiva, ADAI. (Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- Tal como solicitara el consejero Ozán, es bueno que conste en actas.

Voy a proponer lo mismo que antes, pasarlo a la comisión, asumir un tono más institucional de este Cuerpo, registrar, tomar registro no solamente de las notas, que son importantes, sino también de las resoluciones y declaraciones de los organismos internacionales que se manifestaron -como Amnesty International- respecto de esta situación como una situación violatoria de los derechos humanos y la definición de Milagro como presa política. Más llano, menos literario: presa política. Es la primera presa política de la democracia argentina después de la dictadura cívico-militar.

Básicamente lo que me parece, y creo muy importante, es que más allá...

Yo firmé también el enunciado -les quiero decir, como mujer, como persona y sigo siendo Rectora- del Comité de Liberación de Milagro Sala, más allá de la posición respecto de su causa que podemos tener cada uno de nosotros. Por supuesto, a mí me parece muy interesante el proceso que ha hecho Milagro, pero puede haber gente que no piense así. Pero más allá de que estemos de acuerdo o no con lo que ha hecho la Tupac o con lo que significan las cooperativas trabajando en el proceso de realización de viviendas u hospitales, o cómo se manejan los fondos, eso no tiene nada que ver en esta discusión.

Nosotros estamos discutiendo que a una persona que se manifiesta políticamente la encarcelan antes de que se presenten las causas que hoy la mantienen presa. Esa es la realidad.

A mí que me digan lo que quieran: no, sí, robó, no robó. No me importa todo eso. No tengo racionalidad para entender esas cosas. A ella la detienen por un acampe, es decir, por una medida de protesta -eso es absolutamente persecutorio y violatorio de los derechos constitucionales a participar de la política-, y sigue presa por causas que se presentaron después de su apresamiento.

Esto muestra sinceramente para mí, desde mi punto de vista, la obviedad de que es una víctima de maniobras que tienen que ver con los gobiernos de la provincia y la Nación que impiden la libertad y la libre expresión y el derecho a protesta y todas las otras cuestiones que nosotros debemos garantizar simplemente como ciudadanos como parte de los derechos humanos.

Quiero comentarles que estoy participando en ese comité. Estoy de acuerdo con la base de lo que dice esa nota que presenta ADAI. Creo que hay que revisar la redacción de la declaración, porque lo tenemos que hacer como máximo Cuerpo orgánico de funcionamiento ordinario de la Universidad, y tenemos que contemplar la representación de todos los actores y sectores políticos de esta Universidad.

Me parece que estas declaraciones tienen verdadera fuerza y sentido si son declaraciones unánimes, si son declaraciones que representan mayorías y unanimidades. Así que les pido lo mismo, que lo enviemos a la comisión, que la comisión redacte, que tome en cuenta toda la situación. Podemos tener el asesoramiento de los abogados para no decir barbaridades respecto a las instancias procesales, etcétera, poner todo eso con sólidos considerandos y ver qué declaramos: solicitar se revisen los pedidos de excarcelación, repudiar el encarcelamiento, varias cosas que se pueden solicitar dentro de nuestras atribuciones. Lo más declarativo son los considerandos. Lo resolutivo en la declaración es mínimo, lo más importante son los considerandos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Lo que me parece más aterrador de este caso es su absoluta afinidad con otra de las prácticas que hubo durante la dictadura, que fueron los presos a disposición del Poder Ejecutivo nacional, que no eran desaparecidos sino que estaban en el sistema judicial pero sin una causa, a disposición del Poder Ejecutivo.

De vuelta, coincido con lo que dijeron los compañeros. Más allá de que uno esté de acuerdo o no con el pensamiento de Milagros Sala, que sea más afín o no a su propuesta o a sus métodos de acción política, me parece que es escandalosa la situación. En ese sentido, creo que es importante que hagamos algún tipo de declaración.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figari.

Sra. FIGARI.- Pensamos muy parecido. Creo que es muy serio el tema del desconocimiento del Parlasur. Es un organismo de tipo regional y la señora Milagros Sala tiene fueros. Desconocer esos fueros es muy serio. Me parece que en la declaración que hagamos debemos hablar de la violación de los fueros que ella tiene como parlamentaria electa del Mercosur.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso está puesto en la nota de ADAI, pero está en lo que yo quería decir respecto de lo que hay internacional. Hay diputados del Europarlamento y del Parlasur repudiando esto.

Sra. FIGARI.- Tendríamos que apoyar esas declaraciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- Tendríamos que respaldar esos actos y pedir el cumplimiento de esas declaraciones del Parlasur. Hay que ver bien el aspecto legal, no podemos decir cualquier cosa porque no son resoluciones del Europarlamento sino que son bloques de diputados que se manifiestan. No es lo mismo que una resolución o una norma del cuerpo.

Sra. FIGARI.- Pero me parece importante incorporarlo a los considerandos.

Sra. Rectora (Torlucci).- Hay que revisar todo desde lo legal.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias. Ha sido una sesión larga. Esperamos seguir trabajando en comisiones durante el mes de abril. Gracias a todos. (Aplausos.)

- Es la hora 15.